Mayo 16/72

EDICION ILUSTRADA

ESPAÑA INDUSTRIAL

CONTEMPORÁNEA

OBRA DEDICADA AL TRABAJO

Redactada é ilustrada bajo la direccion de

D. SANTIAGO LLANTA y D. ROMAN M. CAÑAVERAS

ADVERTENCIA

Las dificultades que se han presentado para la adquisicion de los primeros artículos de la obra, nos han obligado á reducir el número de cuadernos que habremos de publicar en los meses sucesivos; por ahora sólo daremos uno cada quince dias.

CUADERNO 2

BARCELONA	MADRID
Pliegos 3 y 4.	Pliegos 3 y 4.

ELIZALDE Y LLANO, EDITORES
CALLE MAYOR, NÚMERO 106
1872

L47
3415

L47-3415

PROVINCIA DE ALICANTE. (CREVILLENTE).

ALONSO MORALES Y HURTADO.

ELIZALDE Y LLANO
MAD ID

poblacion, llegaron á imprimirse y publicarse, y en breve llamaron la atencion de la ciudad y el Ayuntamiento, quienes á instancias de Francisco de Pedro, Gil de Angot y varios compañeros, cometieron al caballero regidor D. Francisco de la Vega y Colmenares el exámen de aquel libro y el de los adelantamientos que á su lectura debian los dedicados á tal oficio. Cundió con la maravilla de la novedad el estímulo del entusiasmo, invitóse á todo el pueblo á cooperar al establecimiento de nuevos telares é industrias, y en pocos meses los seis ó siete antiguos se convirtieron en una veintena mejor construidos, y de cuyos peines salian ropas de más primor; pues ademas de las enumeradas, se fabricaron desde luego barraganes, lamparillas y otras telas á imitacion de las venidas del Norte. Hasta entónces todo era incrementos, alegrías y plácemes; pero muy luego un accidente inesperado vino á comprometer tan lisonjeras esperanzas. Nuestra Administracion que — ¡triste es decirlo! — siempre fué por sus desaciertos la primera enemiga de la prosperidad pública, habia rematado en D. Juan de Goyeneche todas las rentas y contribuciones de aquella provincia, y este señor, con el desparpajo con que aquí siempre han obrado cuantos han tenido el menor influjo en el poder, arbitrariamente alteró los tributos ordinarios, recargándolos en 106.200 rs. y 18 mrs. anuales, con cuya alza los empresarios de aquellas industrias incipientes, previeron se impediria el poder practicar fomento alguno especial de fábricas. Tiene, no obstante, toda virtud su constancia, y todo noble propósito sus recursos de salvacion, é inspirándose en la bondad de su obra, acudió el gremio de tejedores en súplica á Felipe V, y propúsole la obligacion que la ciudad y las maestrías tomaban sobre sí, á cambio de la anulacion del recargo, de aumentar en cada un año cincuenta y seis telares á los existentes, con lo cual se conseguiria el establecimiento de fábricas, que arrojarian toda suerte de ropas, en cuyo consumo y manutencion la ciudad adquiriria un nuevo aspecto é iria sacudiendo tanta miseria como la oprimia. Defirió el Rey á la peticion de los vallesoletanos, concedióles graciosamente el recargo del tributo, ordenó el inmediato establecimiento de una Junta de Comercio, y siendo limitado aquel obsequio á tres únicos años, vióse en efecto en los de 1722, 23 y 24 la instalacion de ciento cincuenta telares sobre los ya existentes, no todos dedicados á la fabricacion de la lana, sino á la de la seda, encajes, galones, botones de oro y plata y multitud de mercerías. En 1724, terminado el plazo de la cesion régia, los gremios, la ciudad y la Junta de Comercio pidieron una próroga de otros tres años para erigir en ellos un Hospicio en que dar empleo á los ancianos imbeles y demas acogidos, plantar moreras con que dilatar el cultivo de gusanos de la seda y construir batanes, tintes, prensas y todo cuanto fuese útil al perfeccionamiento de las fábricas instituidas. De nuevo otorgóseles la gracia, y si bien no se construyó la Casa-hospicio, en los primeros años glorióse Valladolid con cuantioso número de moreras de que llegó á pagar diezmo de seda, y las márgenes del Pisuerga y del Duero quedaron pobladas con dos canales de industriosísimos batanes. La aplicacion del pueblo á aquellas incipientes industrias era grande, notándose el mucho estímulo de los más hacendosos en instruirse á competencia; las clases ménos acomodadas comenzaron á gozar los beneficios de su trabajo, la poblacion á extenderse, á animarse el mercado público: sólo flaqueó, como siempre, la parte que desempe-

ELIZALDE Y LLANO MADRID

ñaban en estos negocios los delegados de la Administracion, impidiendo llegase á la ejecucion debida cuanto el ánimo del Monarca se habia prometido en sus sabias disposiciones, y cuantas esperanzas habia alimentado la fácil credulidad del pueblo dirigido por propósitos tan calificados. «¿Quién dijera—exclama á esta sazon el ingénuo Manuel Santos—que en correspondencia de la celosa atencion con que el Rey miró á este pueblo, no debieran sus individuos directores haber dedicado igual aplicacion á una obra tan del servicio de Dios, y tan útil á la patria?» Ello es que en 1740, D. Antonio de Aranda y Guillamas representó al Rey de nuevo sobre que todo el artificio de aquella gran fábrica habia desaparecido por haber dado destino distinto á los caudales las personas en cuyo poder estaban y haberse disuelto la Junta de Comercio y vendido las prensas, tintes y demas pertrechos de las artes; añadiendo que el movimiento creciente de la poblacion se habia paralizado, la juventud, falta de empleo, vagaba en la ociosidad, la direccion de las pocas fábricas subsistentes, con muy pocas excepciones, yacia en manos de extraños, y el espectáculo de prosperidad y opulencia que en el primer tercio del siglo ofrecia Valladolid, se habia convertido en un cuadro seguramente poco halagador. Aún quedaban espíritus vigorosos esperanzados: aún el Oidor de la Real Cancillería, D. Luis del Valle Salazar, en union con el perseverante Manuel Santos, ensayaron nuevas tentativas con los 40.000 reales que concedió el Rey para albergue de los pobres; pero efímero fué tambien el apogeo de su nueva obra, que no duró más que trece años, es decir, desde 1737 á 1749. Ascendido D. Luis del Valle Salazar al Consejo de Hacienda, vínose para Madrid; Manuel Santos despidióse de la direccion que ejercia, y á poco no quedaba ya piedra sobre piedra de la fábrica fundada y sostenida á fuerza de tales sacrificios. No habian sido estériles, entre tanto, los ensayos practicados. Al desaparecer las fábricas intervenidas por la Junta de Comercio y establecidas con dinero del público Erario, quedaban todavía subsistentes las que eran debidas á la iniciativa particular. En 1750, segun el testimonio de Manuel Santos, habia en Valladolid 150 telares con 50 maestros acreditados; y si los barraganes y estameñas finas habian dejado de fabricarse, era porque el uso los relegaba ya al mero gasto de la gente de librea, y los géneros introducidos de Inglaterra, más brillantes y baratos, abastecian el mercado general. En 1785 ascendian á 235 el número de los telares, manteniendo 91 maestros. De estos telares, 87 eran de estameñas finas, y arrojaban cada año 1.566 piezas de 75 varas y de 53 libras de peso. Los 52 telares de ropa de trama producian 2.080 piezas de 72 varas y 75 libras. Un telar de barraganes daba anualmente 10 piezas de 78 varas con 60 libras de peso, y por último, de los siete en que se tejian las famosas mantas, salian 17.885, con peso de 10 libras cada una. Consumian todas estas manufacturas 48.910 arrobas en jugo, y ofrecian trabajo á 7.050 operarios empleados diariamente, sin incluir los maestros, sus mujeres é hijos, que se ocupaban en la distribucion de las materias, y que formaban con los anteriores un total de 7.330 personas.

Y ya que casualmente hemos tocado los tejidos de lana como ejemplo del fácil desarrollo que puede tomar una industria, siempre que cuente con una protectora iniciativa, ayudada de un poco de entusiasmo, de alguna economía y de una direccion no empírica, séanos lícito presentar con la historia de este mismo lanaje, las causas verdaderas que han

influido siempre en nuestra industria para hundirla y sacrificarla, en lugar de inspirarla los poderosos alientos que la hubieran colocado á mayor altura que en ninguna otra nacion de Europa. No son las máquinas modernas ni los progresos científicos los que han destruido nuestras fábricas: la rapacidad de la Administracion que siempre lo ha querido absorber todo para sí, la inmoralidad de los empleados públicos que en todo tiempo han sido los primeros cómplices y encubridores del contrabando, la falta de circunspeccion en las leyes, sujetas siempre en su inspiracion á la vulgar razon de las necesidades del momento y en su aplicacion al inícuo arbitraje de sus ejecutores, la codicia insaciable de los que no calman su sed de lucros con las ganancias moderadas de la utilidad racional, y otras parecidas, son las causas que han determinado el estado precario en que hoy se encuentra la industria fabril en España, y la desaparicion absoluta de las que todavía en el siglo anterior constituian un ramo importante de la riqueza nacional. A Marco Columela, padre del insigne escritor del mismo nombre, que floreció en tiempos del Emperador Claudio, remontan los eruditos el orígen de nuestras buenas lanas y copiosos ganados, que en la Edad Media llevaron el nombre de merinos. Admirado de la brillante blancura de las lanas de aquellos carneros salvajes de África, que destinaba la corrompida plebe patricia á sus sangrientos espectáculos, formó la idea de domesticarlos, estableciendo su raza en las cercanías de Cádiz, desde las Sierras de Ronda hasta las fáuces del Bétis, por la que es hoy Sanlúcar de Barrameda. Felices fueron sus experiencias, que grandemente multiplicó, pues habiendo dado á las ovejas comunes los moruecos africanos, produjo del acertado cruzamiento un carnero mestizo que habia tomado con la exquisita carne del indígena el hermoso vellon del trasportado de las montañas ardientes del otro lado de los mares. No sobrevivió esta casta á los azares bélicos que, comenzando en el siglo v, tuvieron fin con la conquista de Granada. Sin embargo, en el siglo XIV el rey D. Pedro de Castilla, á quien estos apellidan Cruel, y aquellos Justiciero, logró restablecer en España las antiguas ovejas berberiscas; ensayo que repitió dos siglos adelante el cardenal Ximenez de Cisneros, poblando con ellas las veras de Segovia. Creció nuestro ganado lanar merino en número é importancia, hasta atraer sobre él las miradas envidiosas de la Europa, y condescendiendo el magnífico Cárlos V con los deseos manifestados por el Rey Enrique VIII de Inglaterra, concedióle sacar de Castilla tres mil cabezas de ganado, todo blanco, con lo que arrancó de cuajo con lo más selecto que en toda nuestra riqueza pecuaria habia y se estimaba. No es de este propósito determinar las prohibiciones que despues de esta adquisicion se legislaron en la poderosa y sesuda Gran Bretaña, para evitar la extraccion y muerte de aquellas ovejas; pero bueno es consignar el hecho para poner de manifiesto y en oposicion la prevision inglesa con la prodigalidad española, prevision y prodigalidad que alguna leccion y alguna doctrina dejan en sus consecuencias posteriores á la enseñanza de los que todo lo miden y reflexionan, no dejándose conducir cándidamente por los fantásticos extravíos de las teorías insidiosas. Ni áun se escarmentó del explén-dido error de Cárlos V en el siglo pasado: nuestros estadistas consejeros de Cárlos III, que sostenian privada correspondencia con el Gran Federico de Prusia, hiciéronle donacion de nuevas escogidas cabezas de ganado lanar merino hácia 1766, y tambien las ovejas espa-

ñolas trasportadas á Leipsick, produjeron excelentes lanas y propaláronse en fuerza del rigor de leyes especiales. Conocido el orígen de nuestras mejores lanas, y no dejando género alguno de duda que hemos sido los primeros poseedores de esta materia prima de la industria, reseñemos á grandes rasgos las causas que motivaron la destruccion de su cultivo fabril entre nosotros.

Si con las *Memorias políticas y económicas* de D. Eugenio Larruga en la mano, registramos la fabricacion de tejidos de lana en cada una de nuestras provincias, hallaremos que las industrias laneras son en España de orígen inmemorial. La fábrica de paños de Segovia, que fué en los siglos XV y XVI la más floreciente de la Península, pretendia ser entre los antiguos economistas la maestra de las manufacturas de su clase en toda Europa. Aparte de lo que esta opinion tenga de meramente pretenciosa, es indudable que hubo un tiempo en que sus géneros surtian los mercados de Europa y África, y si, como Larruga quiere, el orígen de su fábrica estuvo en los refugiados de la sierra de Gameros, Búrgos y Palencia, ello es que al advenimiento al trono de España del Emperador Cárlos V, se tejian en aquella ciudad finos belartes, por lo que mereció franquicias reales en la exencion de tributos para los materiales de aquella industria, y para los fabricantes los mismos privilegios de nobleza que alcanzaron ya los labradores. En tiempos de Felipe II la industria segoviana gozaba sin duda su mayor apogeo: ingeniosos fabricantes sostenian numerosas familias con sus productos, creció la poblacion á maravilla, y el Rey no sólo revalidó las exenciones concedidas por el Emperador su padre, sino que otorgó un nuevo privilegio, eximiendo á sus paños, en la primera venta, del pago de la alcabala. Cuestion fué la de las fábricas de Segovia, que mereció ocupar á las Córtes del Reino, y en ellas determinóse, en vista de que hasta aquella sazon no producian más que una suerte de paños de lana merina, que por su finura y muchos trabajos no se podia gastar por todos los vasallos, dándose lugar á que entraran ropas de otros reinos de ménos finura y precio, que, puesto que se habia probado que de aquel lanaje se podia hacer diversos géneros de tejidos, así para sus Majestades y señores, como para sacerdotes y ciudadanos de todas clases, en adelante se fabricasen 24^{nos} limistes y recolados; 24^{nos} azul turquíes y de todos colores; 22^{nos} refinos negros; 22^{nos} finos de color; 22^{nos} segundos negros y blancos y 20^{nos}, echándose á cada una de estas clases la suerte de lana que les correspondiese, sin que se adulterara una suerte con otra. Tambien se instituyó que no obstase la creacion de fábricas, no manejándolas por sí, sino por maestros y oficiales, para hacer pruebas de nobleza cuando fuesen necesarias, con lo que se vió en breve dedicar sus caudales al fomento de esta industria á regidores perpétuos de la ciudad, y personas tan calificadas como D. Juan de Espinosa, los hermanos D. Tomás y D. Pedro Melendez, D. Tomás Ramirez, el capitan y el canónigo Medina, y á otros caballeros que hicieron desde entónces el comercio de sus paños con las Indias. Con el grande incremento que tomaron estas manufacturas, por reales Cédulas de 24 de Diciembre de 1625 y 13 y 17 de Junio de 1626, se mandaron observar diferentes capítulos dirigidos al fomento de las fábricas, entre cuyas disposiciones habia una que ordenaba labrar bayetas en Segovia y Palencia y en los demas puntos donde se fabricaban paños, y como medida protectora, se prohibió la introduccion de las extranjeras. No es

posible determinar con toda exactitud el fácil desarrollo de la industria lanera en Segovia, á beneficio de aquel decidido impulso. Seiscientos telares, dice Colmenares, aunque Larruga los reduce á la mitad, daban un inmenso movimiento fabril, no sólo á la ciudad, sino á todos los pueblos de su contorno. Su comercio se extendió con grata reputacion hasta las más extremas costas de Levante por el Mediterráneo, abastecia su natural mercado de las Indias, y la prosperidad sonreia á la laboriosa comarca productora. La codicia vino á perturbar aquella feliz armonía de la produccion y del trabajo, y socabando lentamente los sólidos fundamentos de sus útiles artes á dar al traste, andando el tiempo, con todos los elementos de tan grande fortuna. Los ojos de la hábil Inglaterra estaban fijos en el desenvolvimiento creciente de las industrias españolas, y, como ha sido política constante y positiva de aquella nacion, no tardó en poner á las fábricas mencionadas sus insidiosas asechanzas. Para ella estaba cerrado el tráfico de las Indias que codiciaba; el mercado español ofrecia cada vez mayores obstáculos á la licitud de sus géneros, y por último, las ricas lanas merinas, con que enriquecia sus manufacturas que desparramaba en alas de su diligente marina por todos los litorales del universo, eran objeto predilecto de su atencion. El dinero y la perseverancia son sobrados de recursos; y en efecto, aguzando el ingenio sus traficantes, y despertando el espíritu de la avaricia en nuestros nacionales, lograron de soslayo por los ardides, lo que nunca hubieran alcanzado á derechas por los tratados.

Tres objetivos tuvo desde el primer momento la política inglesa en sus relaciones mercantiles con España; la Holanda le hizo algun tiempo competencia, y al cabo fué vencida. Primero, acaparar para sí los grandes caudales y los mejores frutos de América; segundo, monopolizar los productos de nuestra agricultura, sobre todo aquellos que eran alimento de sus artes; por último, destruir por su base, por cuantos medios fuesen posibles, las nacientes industrias españolas, que en breve plazo podrian hacerla ominosa competencia, dado el carácter de los nacionales. Veremos cómo todo lo realizó, sacrificando á sus planes el porvenir industrial de nuestro país. Entre los papeles curiosísimos que se conservan en la sala de manuscristos de la Biblioteca Nacional, hay uno que lleva por título *Comercio de España*, y que está registrado entre otros en la carpeta Cc. 119, el cual es un informe sobre esta materia al Rey Cárlos II, y no puede leerse sin subirse al rostro el color de la vergüenza. El comercio de las Indias estaba de todo punto cerrado para toda otra nacion de Europa que no fuera España, mediante las prohibiciones de las Leyes Reales de Castilla. Para eludir su cumplimiento, ingleses y holandeses pusieron factorías en Sevilla, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Málaga, Cartagena, Alicante y demas puertos donde zarpaban con rumbo á las posesiones ultramarinas del Nuevo Mundo los convoyes marítimos de España. En estos establecimientos almacenaban en gran acopio los tejidos y manufacturas que destinaban al contrabando, teniendo por pretesto para su ocultacion las que constituian su comercio lícito con los nacionales. Luego que se publicaba la salida de galeones, flotas, registros ó avisos, sus *encomenderos* ó comisionados particulares proponian á los cabos de aquellas escuadras mercantiles los préstamos á ganancias exorbitantes de dinero para aviar sus ranchos, y á los navegantes para hacer sus

empleos y pacotillas. Los corredores de lonja y oreja escudriñaban cuáles estaban más apurados de recursos, qué capitanes se hallaban sin cargadores ni cargas, y les ofrecian 10, 20 ó 30 mil pesos en géneros y mercadurías, y á los cabos de navíos Reales prestaban á riesgo para su apresto sumas ménos gruesas á 50, 60, 70 y 80 por 100, á pagar en las Indias. La casa fiadora ó prestamista enviaba sus encomenderos, quienes en América cobraban de la primera venta, empleando á su vez aquel capital en grana, añil, brasil, campeche, cacao y corambres, que se traian con destino á los mercados de Inglaterra, logrando por la composicion de tales operaciones monopolizar el comercio y los frutos americanos por este doble contrabando, y dejando reducidos á los navegantes y demas intervinientes españoles en meros factores, súbditos del dinero inglés, que cobraban por todo su trabajo, riesgos y responsabilidad, una simple y despreciable comision. Así resultaba tambien que todas las decantadas riquezas en oro, plata y productos naturales de Ultramar, sólo nominalmente eran reconocidos como tesoros españoles, cuando en realidad su goce en redondo pertenecia á los mercaderes de Holanda y de Inglaterra, á quienes la tolerancia del fisco permitia burlar la accion de las leyes coloniales desde todas las plazas del litoral. Al principio hacíase el contrabando metiendo los cargamentos á bordo despues de estar nuestras naves en marcha fuera de la bahía de Cádiz; despues lo hicieron con mayor descaro. Los intendentes toleraron el escándalo, de que no era ignorante la Hacienda, y así vemos que en 18 de Agosto de 1640 el Rey preguntaba á sus Consejos si le sería lícito, para allegar recursos, echar mano del de las factorías de los puertos del mar, venta que los Consejos aprobaron en vista de que en el asiento de las paces que se hicieron con Inglaterra ninguna condicion habia para que el Rey abdicase de la regalía y soberanía del Reino, pudiendo elegir cualesquiera oficios que por todos derechos competian á su autoridad. De este modo y de otros ménos abonados se legitimaba el papel que desempeñaban los intermediarios de aquel ilícito monopolio; de este modo y de otros ménos abonados se consentia el vejámen del contrabando; de este modo, y de otros ménos abonados, en fin, el mercado de Indias, salida natural de nuestros frutos, se abastecia con las manufacturas y productos fabriles de la industria extranjera, miéntras que nuestras fábricas languidecian, y sus tejidos y ropas carecian de plazas donde traficarse.

Dueños los extranjeros del comercio y dinero de Ultramar, pensaron en acabar con nuestra industria monopolizando de igual manera las materias que la alimentaban. Apénas habia mediado el siglo XVII; sólo un fugitivo fulgor de algunos pocos años de ensayo glorioso habian gozado nuestras manufacturas laneras, y ya comenzaron á levantarse por todas partes generales clamores en suplicaciones y ruegos que llegaban hasta los piés del trono de Felipe IV. Los ingleses habian puesto en práctica el mismo sistema, ensayado en las plazas marítimas para apoderarse subrepticiamente del comercio de América, con el objeto de trasportar á su país las lanas españolas, y el resultado habia sido funesto para la industria nacional. Se permitia por nuestras leyes la extraccion de lanas del Reino, finas y entrefinas: al principio nuestros ganaderos vendíanlas, despues del tanteo, á los traficantes españoles, los cuales lavaban el vellon y lo trasportaban á los puertos, donde hacian mercados con los comisionados extranjeros; pero como en este comercio entrasen á la parte

en las mismas ventajosas condiciones, franceses, holandeses é ingleses, estos, para acaparar para sí todo el producto de la esquila, establecieron en Murcia, Valencia, Granada, Cuenca, Molina, Soria, Segovia, Extremadura y Leon, comisionados y nuevos factores que compraban de primera mano, no sólo este precioso esquilmo, sino la seda que sostenia las ricas manufacturas de los reinos de Murcia, Valencia y Andalucía. Terrible golpe fué este para nuestro comercio, para nuestras fábricas, y hemos de decirlo con los hacendistas del siglo XVII, hasta para el mismo Erario público. Los astutos extranjeros, valiéndose de nuestra inepcia política, llegaron en el primer tercio de aquel siglo á proponer se les diesen en arrendamiento las aduanas de Cádiz y otros puertos de mar, ofreciendo por ellas muchos millones más de lo que á la sazon rendian, y aunque los consejeros del desatinado Felipe IV no pudieron ménos de confesar en sus informes sobre el asunto «que hacía muchos años que se habia bajado sucesivamente el rédito de aquellos establecimientos, y *reducido casi á aniquilarse*,» siendo notorio que los extranjeros no hacian el comercio en estos reinos tanto para el consumo de los naturales, como para el trato de las Indias, por un resto de dignidad nacional persuadieron al Rey á que denegase su pretension, que no faltó quien apoyase, so pretesto de que siendo los extranjeros tan hábiles y entendidos, nos enseñarian los medios de que se valdrian para hacer crecer los rendimientos y mejorar la Administracion. Terrible entre tanto era el clamor de los gremios: en 1654, los oficiales de la fábrica de paños de Segovia, en nombre de todos sus compañeros de trabajo, representaban al Rey la gran inopia que oprimia á aquella ciudad, donde perecian de hambre 3.000 personas que no tenian en qué trabajar, ademas de las otras innumerables familias que habian abandonado la ciudad é idose á avecindar en otras partes. La causa de esta penuria y gran necesidad, era que los mercaderes matriculados como fabricantes, embarcaban toda la lana que tenian para la fábrica de los paños, con lo cual estaba á punto de perderse aquella industria *que habia sido la más insigne del mundo*, y de destruirse uno de los mayores artes y más importantes que tenia Europa: que era la fábrica de los paños, añadian, cosa de tanta importancia, así para los reinos de España, como para Indias y para todo el reino de Turquía, que hasta allá los llevan. Más adelante continuaban: «El trato va á pique, porque el mercader que ha de hacer cien paños, no hace; y de aquí vamos viendo que hay malicia, que embarcan la flor de la lana, y con el desecho labran, cosa que viene á ser gran descrédito de la dicha fábrica;» y haciendo sus quejas más profundas con el sentimiento propio de su situacion desesperada, lamentábanse de que «los mercaderes, despues que habian ganado máquina de hacienda y se habian hecho ricos y poderosos con el sudor de los pobres, se fueran deslizando poco á poco, y dejando el trato hoy uno y mañana otro por el interes tan grande que hallaban en la embarcacion.» Pero no sólo ellos tocaban los resultados ingratos de aquellas funestas negociaciones: «Nuestra ruina, proseguian diciendo, traerá gran daño á S. M., porque la gran máquina de cosas que este país consume, como es aceite, añil, jabon, rubia y otros muchos adherentes que requieren dichas fábricas, disminuirá y de todo le viene á S. M. su parte. Todos los géneros de ropa que se hacen tienen muchas ventas, y de todo le toca á S. M. alcabala y 2 por 100, ademas de que en dichas fábricas se ocupan al pié

de 5.000 personas que á S. M. le dejan todos los dias más de un real de su trabajo y de todo lo que consumen.» La conclusion de memorial tan razonado no era ménos justa que sentida. Así decia: «Toda esta máquina es gente pobre, muchas viudas cargadas de hijos, y los casados con las mismas obligaciones y sin tener más hacienda ni más caudal que su trabajo; venimos como cabezas en nombre de todos los gremios, y pedimos que los fabricantes redúzcanse á no ser marchantes de lanas, y á que se apremie á todos los tratantes que embarcan, *á que dejen de cada cien arrobas de lana, diez ó cinco por lo ménos* (1).»

No podia abrigarse pretension más justa, ni pedirse concesion más parca; sin embargo, nada en todo un año se proveyó por los Consejos del Rey, pues al siguiente, en 1655, los cardadores pusieron una nueva solicitud en manos del corregidor de aquella ciudad, don Francisco de Salcedo, concebida en análogos términos (2), y poco despues, todos los oficiales de la labor de paños representaron al Rey segunda vez sobre el estado miserable de las fábricas. Nueve capítulos de faltas y querellas comprendia aquel documento: unos se referian á la trasgresion consentida de las leyes existentes; otros á la situacion precaria de las industrias lanares; algunos encerraban la nocion del mal y la proposicion del remedio, como se advierte en el que íntegro trasladamos á continuacion: «Y porque se han reconocido — así en el párrafo segundo se expresaban — algunos daños demas de los que previenen las leyes, y ser uno muy conocido de los que impiden la buena fábrica y disminuyen los fabricadores, que es que los dichos fabricantes sean tratantes en lanas, los cuales las compran y lavan y llevan al puerto, y para hacerlo y para venderlas con mayor reputacion en el puerto, quitan la flor de ellas para lavarlas y venderlas, y la parte que queda, que es el desecho, fabrican con ella los paños, *valiéndose de lo bien que saben fabricar para encubrir los malos materiales con que los fabrican*, y á pocos dias que se usan estos paños, descubren la mala calidad de la lana, con que se pierde la opinion de esta labor, que ha sido tan estimada en Europa; y para que esto tenga algun remedio, se podia mandar que los fabricantes de paños no puedan tratar en lavar lana, ni comprarla para eso, sino que continúen con la granjería en que comenzaron á hacer sus caudales, pues no teniendo cómo desflorar las lanas para enviarlas al puerto, la gastarán enteramente en la labor de sus paños (3).» A tamañas y tan justas quejas ocurrió la Administracion pública con aquella *prontitud* que la distingue para todo lo que no es sacar impuestos y contribuciones, y con aquel *tacto* y *pulso* que tan acreditada tiene su alta sabiduría, y que en *tanto provecho* del país siempre ha refluido. ¿Cuáles fueron sus medidas eficaces? Mandar constituir una Junta compuesta del corregidor de Segovia con algunos de los que hubieran sido fabricantes y ya no lo fueran, con los oficiales de mayor satisfaccion, y con otras personas del lugar no ganaderos, ni labradores de lanas, porque las embarcaran comprándolas lavadas; que esta Junta examinara lo que se proponia en aquel papel, confiriera sobre ello y diese su parecer en cada punto distintamente. Todo fué cumpli-

(1) MS. de la Biblioteca Nacional. — S. 88.
(2) *Ibidem.*
(3) *Ibidem.*

mentado con el interes que el negocio despertaba en aquella ciudad; pero los resultados fueron nimios é insuficientes. Se mandó que para evitar la adulteracion de los géneros no pudiese ningun mercader poner más que su nombre en todos los paños que obrase; se prohibió la venta de las bayetas extranjeras, se impusieron graves penas á los que tiñesen en Segovia, para venderlas como españolas, las bayetas blancas que entraban los ingleses de contrabando; se reformó el jornal y se proveyó á otras cosas innecesarias y secundarias (1); pero lo principal, que era la extraccion de la materia prima, quedó impune y sin traba alguna para los ingleses, árbitros de la fortuna nacional; y si hasta entónces se habian limitado á llevarse las lanas finas y entrefinas despues de lavadas y comprándolas de segunda mano, ahora extendieron su industria para adquirirlas sagazmente de la misma esquila, haciendo con los labradores y ganaderos de Castilla lo que en Cádiz con los capitanes y cabos de navíos que cargaban para Ultramar.

La cabaña de más precio entre todas las del Reino era la de Segovia: sus esquileos se verificaban en el Paular, Ondategui, Campo de Pellejeros, Cabanillas, Santillana, Palazuelos, Hortigosa del Monte, Navilla, Espinar, la Losa y otros lugares ó haciendas de labradores, ya significadas para este ejercicio. Acudian ademas multitud de rebaños á la esquila á los lavaderos de Riaza, Villacastin, Nieva y otros que eran de igual modo famosos y acreditados. Junto á estos pueblos, y en todos los principales de Castilla, los factores ó comisionados de los ingleses, muchos de ellos portugueses, vizcainos y navarros, vivian con gruesos caudales para prestar á los ganaderos y fabricantes con hipoteca necesaria de sus frutos. Los que necesitaban tomaban á cualquier precio, y segun Larruga dice, con grande elocuencia; como la ganancia que les quedaba era á costa de su sudor y trabajo, á unos salia cara la cria de ganados, y á otros las manufacturas. Los resultados de este descocado comercio no podian ménos de ser funestos; y ministro hubo, que informando sobre el estado de las fábricas y del comercio, no pudo ménos de decir al Rey Felipe IV: «Ahora nuestro comercio está tan arruinado como se sabe; los extranjeros, no sólo nos llenan de sus géneros labrados y sacan todos nuestros crudos de lanas, sedas, etc., sino que ni áun la conduccion desde los puertos ó á los puertos nos han dejado. Compran de primera mano nuestras sedas y lanas, metiéndose ellos y sus factores en Murcia, Valencia, Granada, Cuenca, Molina, Soria, Segovia y Leon: de modo, que perdemos los géneros y las utilidades.» Con este sistema, como era consiguiente, ya no se contentaron los ingleses con las lanas finas y entrefinas y el desfloro de las ordinarias, sino que arramblaron con todas, buenas, medianas y malas, á pesar de la prohibicion terminante de las leyes, protegiendo este fraude los mismos intendentes de las provincias, los dueños de los lavaderos á donde concurrian, hasta que los establecieron propios los ingleses, y los ganaderos que de antemano habian recibido de ellos, por vía de préstamos, con inícuas ganancias, el precio de su vellon. Tras la paralizacion temporal de los telares, vino su disminucion, y en pos la crisis total de esta industria, la miseria más espantosa entre los oficia-

(1) Biblioteca Nacional, S. 88.

les de las fábricas, la despoblacion en masa de muchos lugares de Castilla, y el año 1630 fué tan calamitoso, que no bastaba la caridad ejercida desde los conventos y por algunos prelados y grandes para subvenir á la pública necesidad. De la produccion de la lana en toda España no nos quedan cálculos ni áun aproximados: por los datos parciales que han llegado hasta nosotros, conocemos la de algunas localidades en particular, y la imaginacion se echa á volar por los espacios de los cálculos más fantásticos, cuando vemos que en pueblos de la poca importancia de Molina, habia en 1750 la no insignificante suma de 374.978 cabezas de ganado lanar, dividido, segun su clase, en 212.735 ovejas merinas, 143.931 de las llamadas turcas, y 18.322 ordinarias, las cuales produjeron 32.117 arrobas de lana fina; 15.790 de la entre fina, y 1.464 basta, ó sea un total de 49.371 arrobas de vellon en bruto. Acerca de la extraccion de los extranjeros tambien tenemos antecedentes, aunque no más allá de 1786, en cuyo trienio, hasta 1788, importó la cantidad de la lana sacada del Reino la enorme suma de 490.023 arrobas en la forma siguiente:

Año de 1786.	—Lanas finas y entrefinas.	131.637 arrobas.
—	Ordinarias.	13.875
Año de 1787.	—Lanas finas.	144.457
—	Entre finas.	26.663
Año de 1788.	—De las primeras.	144.945
—	De las segundas.	28.346

Esto fué lo visto por los alcaldes de la saca; ¿á cuanto ascenderia ademas la extraccion fraudulenta? ¡Hoy se explotan por los extraños del mismo modo nuestros cobres, nuestros plomos, nuestras calaminas, nuestros espartos, todas nuestras primeras materias, todos nuestros frutos naturales, que mantienen industrias exóticas —segun el parecer de ciertos economistas— en Inglaterra y Francia! Nuestro genio industrial por nada se despierta; y es que á los españoles de hoy, como á los del siglo XVII, y acaso á los de todos los tiempos, hasta á los de los más remotos de la historia, ha parecido siempre que en este segundo terrenal Paraiso, el cielo y el suelo deben darlo todo, y con ello nos basta, y somos felices, pues que con ellos hacemos á todas las demas naciones, como en 1689 decia el celebérrimo autor del libro histórico-político *Sólo Madrid es corte*, D. Alonso Nuñez de Castro, tributarias de nuestra riqueza con el ingenio de sus industrias.

Por ventura no ha sido siempre este el torrente de ideas económicas que han vertido nuestros políticos, aunque sí, y triste y doloroso es decirlo, el de nuestros gobiernos. Estos jamás se han fijado más que en los aumentos del fisco, sin prever que la ruina de la riqueza pública necesariamente tenia que envolver la de la Hacienda. Así pues, miéntras nuestra Administraccion lo ha tolerado todo por lícito, con tal de dar algun efímero desahogo á las estrecheces perennes del Erario, el trabajo, primera fuente del bienestar de las naciones, ha permanecido en contínuo desaire y ruina, á pesar de las sabias amonestaciones que desde antiguo se han venido haciendo á los poderes para remediar las grandes

crísis sociales por que España ha venido con ciertas fatales intermitencias atravesando desde el primer instante de la unidad nacional. Pudiéramos determinar una prolija série de estas nobilísimas advertencias renovadas al advenimiento de cada nuevo reinado, de cada nuevo ministro, acaso más frecuentemente, por décadas, por años; pero sería atestar largas páginas de unos mismos razonamientos. Como es natural, á cada denuncia de los males públicos, acompañaba su série respectiva de adecuados remedios; y si algunas veces pecaban estos de insuficientes, otras atinaban de plano, ponian el dedo en la llaga, evidenciaban la razon de los conflictos sociales, y abrian con acertadas indicaciones los horizontes de la general prosperidad.

Habia dado cima el genio sublime de Isabel I, la Católica, á las grandes empresas españolas del siglo xv. Nuestra nacionalidad era un hecho definitivo é indestructible; los últimos reductos y fortalezas del árabe enemigo estaban coronados por las banderas victoriosas de los bizarros cruzados de la fe; el estado llano se habia alzado por la magnanimidad de aquella mujer incomparable al gobierno y á los tribunales; las costas del África soportaban su militar dominio; Italia y el Mediterráneo gemian bajo el yugo de sus fuerzas; en las extremas regiones de Occidente, un Nuevo Mundo rendia á su imperio vírgenes comarcas de una increible extension y fecundidad; quedaban fundadas nuestras Universidades, y las primeras naciones del Continente atadas á la amistad de España por lazos de mancomunidad política y por ligamentos más estrechos de la sangre. Estos vínculos supremos colocaron un dia en la frente imperial de Cárlos V la corona que gobierna sobre los dos hemisferios; y al hollar por vez primera los escabeles del trono patrio la planta de un extranjero, aunque con tan legítimos títulos, no faltó quienes depusieron á la consideracion del Monarca el estado del Reino, para procurar sus provechos. Activos fueron los dias del largo reinado del Emperador: los españoles que habian visitado ya triunfantes las comarcas itálicas, comandados por aquel Gonzalo Hernandez de Córdoba, que legó á la historia el glorioso nombre de Gran Capitan, ahora distinguidos en los ejércitos imperiales, recorrieron batallando el corazon de Europa, las africanas costas y los Continentes americanos. Las militares empresas creciéronlos en medros improvisados de honores y de riquezas que no elaboran sino lenta y económicamente los pacíficos artes de la industria; y á las añejas preocupaciones aristocráticas, que hasta entónces no habian prevalecido en la sociedad española sino sobre judíos y moros, conversos ó no convertidos, se juntaron otras nuevas preocupaciones, que hicieron mirar con frente desdeñosa todo empleo que no fuera el de la espada, todo arte que no tuviera por primer título el arrojo personal y la fortuna. A esto, que fué un mal, añadióse otro más grave: los Reyes Católicos, de ilustre recordacion, á pesar de sus empresas admirables habian dejado la Hacienda con escrupulosa solicitud libre de empeños; mas no sucedió lo mismo en adelante; pues el mismo Emperador, despues de haber impuesto al pueblo el segundo tributo de la sisa, al retirarse á Yuste dejó á Felipe II enajenadas sus rentas y su crédito en hipoteca por 60 millones de ducados, con el encargo ademas de *rescatallo* (1). No cupo tal ventaja á este Mo-

(1) *Acuerdos del Emperador Cárlos V para su hijo*. MS. de la Biblioteca Nacional, H. 2, n. 13.

narca. Su padre, á quien Felipe II guardó siempre una especie de veneracion idolátrica, recomendóle la paz, como único medio de conservar sus Estados. Sabía por experiencia los trabajos y gastos que las guerras ocasionan; habia llegado á penetrarse de que las guerras no dan útiles resultados, sino cuando se promueven de menor á mayor, porque el poderoso en definitiva es el único que con las largas luchas pierde y se quebranta; y aconsejábale perseverar en aquel «concilio á que á instancias suyas se habian sometido todos los Estados de Germania, desviados de la Fe y Religion á que él luchó por reducirlos (1).» Pero si al Emperador, segun él mismo decia en los *Acuerdos á su hijo* (18 Enero 1548), no habia sido fácil evitar la guerra y apartarse de ella, *porque esto no está siempre en la mano de los que lo desean*; ¿qué suerte habia de caber al Rey prudente, que recibió entre las herencias de su Corona las iras del turco, los ódios de la Francia, la emulacion de Inglaterra, la insubordinacion de Flándes y la doblez de Italia? Felipe II aumentó las gabelas con la alcabala; sangró al Reino, no ya con donativos, sino hasta con las limosnas; consumió de Indias caudales que importaron más que cuanto habian tributado las dos Castillas desde el Infante Don Pelayo, y léjos de disminuir las deudas del Emperador, dejó gravada la Hacienda en más de 100 millones (2).

Doctrina de nuestros antiguos economistas era que añadiendo los Reyes tributos á sus vasallos, se siguen infelicidades mayores, carestías y empeños. Bobadilla opinaba que era importante que los mantenimientos comunes valiesen á moderados precios, no encareciéndolos el gravámen de los impuestos, porque con ellos subiria el valor de las obras y artes que se vendian y alquilaban, y no se podia contar ni sumar el daño que de aquí provendria. ¿Quién puede ignorar, decia, que el mercader cuando vende la vara de paño ó terciopelo, pide y le dan en el precio convenido lo que paga de alcabala? Ello es que para la prosperidad pública, calamitosísimos fueron los tiempos del gran Felipe; que la despoblacion fué extraordinaria, y que por igual eran plagas de aquella sociedad las guerras que diezmaban sus hijos y consumian sus tesoros; los frecuentes impuestos que crecian el precio de las cosas necesarias; la disminucion de las cosechas, porque disminuyó el cultivo, encareciéndose la labor, y la desaparicion de las industrias, porque ahuyentábanse los vasallos de los pueblos, viéndose con tantas cargas y tan molestados «que, como dice un escritor contemporáneo, precisamente les era fuerza dejar su tierra y naturaleza, donde tantos centenares de años habian vivido ellos y sus antepasados, por no acabar en las cárceles las vidas, viendo que les faltaba remedio (3).» No faltaron quienes con el estudio de los males se atrevieran á proponerlos como dijimos, y de la buena voluntad del Rey Felipe para plantearlos nos quedan irrepulsables pruebas y fundamentos. Nada diremos de la creacion del Seminario de San Lorenzo y del Colegio de Santa Isabel de Madrid, establecido el primero con el objeto de hacer hombres doctos en letras y piadosos para el divino culto, y el segundo con el fin nobilísimo de que á los muchachos se les ocupase en ejercicios á

(1) *Acuerdos del Emperador Cárlos V para su hijo*. MS. de la Biblioteca Nacional, H. 2, n. 13
(2) PEREZ DE MESA. *Politic. de Aristol.* MS. de la Bib. Nac., Q. 195.
(3) MS. anónimo de la Bib. Nac., S. 110, p. 3.

propósito para que pudieran vivir, lo mismo que las doncellas. Por la pragmática de 11 de Enero de 1590, alzó á los labradores la prohibicion que existia por las antiguas leyes, y mediante la cual los labradores no podian vender ni amasar más pan que el que en sus casas consumian; y protegiendo igualmente el arte y el crédito de los artífices españoles, bien que á propuesta de los Procuradores de Toledo que asistieron á las Córtes celebradas en Madrid en 1567, expidió en este año Real Cédula, vedando que de otras naciones en España se metieran espadas de marca mayor y con señales de maestros de nuestros reinos, *que son tan afamadas*, pues los que tal hicieran tendríanse por falsificadores; sino que las extrañas habian de venir marcadas del maestro que las construyese, y con el nombre del pueblo donde se fabricasen. Estos, no obstante, son hechos aislados, y no tendrian gran importancia, si no apoyasen otros de mayor trascendencia el propósito que los califican de patrióticos y eficaces.

En 1551 el arbitrista Luis Ortiz, Contador de Castilla y vecino de la ciudad de Búrgos, presentó al Rey unas Memorias tituladas *Remedios y Avisos* (1), dirigidas á impedir saliese tanta plata del Reino y se encareciesen las cosas, á asegurar el mar Mediterráneo y á desempeñar la Hacienda Real. Esta Memoria es todo un vasto plan económico-político-administrativo, tan sesudamente desempeñado, que el Rey expidió Cédula concediendo á su autor el 3 por 100 de las utilidades que ofrecia, de ejecutarse su proyecto. Luis Ortiz, efectivamente, adelantándose dos siglos á los hombres de su época, sentó las bases de la sociedad política actual, en cuanto nuestras reformas sociales pudieron ser adivinadas por los estadistas imbuidos en las opiniones familiares de aquellos tiempos. «Entendido está—comenzaba diciendo— que de una arroba de lana que á los extranjeros cuesta quince reales, hacen obraje de tapicería y otros paños y cosas labradas fuera de España; de que vuelven, de ello mismo á ella valor de más de quince ducados, y por el semejante de la seda cruda en madejas, de dos ducados que les cuesta una libra, hacen raso de Florencia y terciopelos de Génova, telas de Milan y otras de que sacan aprovechamiento de más de veinte ducados; y en el fierro y acero, de lo que les cuesta un ducado hacen frenos, tenazuelas, martillos, escopetas, espadas, dagas y otras armas y cosas de poco valor, de que sacan más de veinte ducados y á veces más de ciento; y ha venido la cosa á tal rotura, que áun la vena de que se hace el fierro llevan á Francia; todo en daño, no sólo de nuestras honras, pues nos tratan peor que á bárbaros, más aún de nuestras haciendas; pues con estas industrias nos llevan el dinero, y la misma órden se tiene en la grana y en la cochinilla, y en lo demas que en España se cria y viene de Indias, que ademas de proveerse otros reinos de lo que Dios Nuestro Señor nos da en estos, que ni sabemos aprovecharnos de ello ni conservarlo, es causa, no sólo de llevársenos el dinero, mas de que en estos reinos salgan las cosas tan caras por vivir por manos ajenas, que es vergüenza y grandísima lástima de ver, y muy peor lo que burlan los extranjeros de nuestra nacion.» A males de tal cuantía, Luis Ortiz aplica un sistema de remedios efica-

(1) Esta obra interesantísima, que aún permanece inédita, está registrada entre los MS. de la Biblioteca Nacional, con la marca S, 115. En el tejuelo dice *La Divina sabiburía.*

ces, que en definitiva se reducen á vedar en primer término que saliesen del Reino mercaderías por labrar, ni entrasen en él mercaderías labradas. A esta primer medida coercitiva añadia otras morales, al parecer inspiradas en el espíritu amplio, precursor de las democracias contemporáneas: «Que se deroguen, decia, las leyes del Reino por las cuales están los oficiales mecánicos aniquilados y despreciados, y se promulguen y hagan otras en favor á ellos, dándoles honras y oficios, como se hace en Flándes y en los otros reinos, donde hay ordenadas repúblicas con estas libertades.» Y no terminaban aquí los deseos del autor: «Se ha de mandar, añadia, que todos los que al presente son nacidos en estos reinos de diez años abajo, y los otros que nacieran de aquí adelante, para siempre jamás emprendan letras, artes, oficios mecánicos, aunque sean hijos de grandes y de caballeros y de todas suertes y estados de personas, y que los que llegaren á dieciocho años que no supieren arte ni oficio ni se ejercitaren en él, sean habidos por extraños de estos reinos y se ejecuten en ellos graves penas.» Esto, no obstante, no debia entenderse con los labradores y los que se dedicasen á las faenas del campo, ó á traginar comerciando de unos á otros pueblos, en cuyo ejercicio hacian tambien beneficio á la república.

Tampoco proponia Luis Ortiz una prohibicion absoluta é indefinida respecto á las primeras materias. Limitaba la vida á cuatro años, en cuyo tiempo creia que los naturales aprenderian las artes necesarias para elevar la industria española hasta resistir la competencia; aunque aconsejaba que si este tiempo no fuera suficiente, se prorogase hasta que se contase número bastante de oficiales para labrar todo lo que España criaba. Otro principio de proteccion proponia ademas, consistente en que de lo que se fabricase no se diezmara más que el 5 por 100, y para evitar la exportacion se cobrase el 20 por 100 de lo que saliera por labrar. Pero lo que era en el autor que seguimos una doctrina de perfecta equidad, era la de la nivelacion de los tributos: en Castilla habia pueblos de la importancia de Toledo, Valladolid y Búrgos, donde por ser los naturales libres de pechos, las cargas públicas pesaban sobre las clases más desacomodadas, sin contar un número excesivo de hijos-dalgo, monasterios, clérigos y otras personas de órden que eran libres, y por lo tanto exentas tambien de toda gabela obligatoria. Para evitar tal agravio de los pobres labradores y artesanos, proponia, ó que todos por igual contribuyesen á las imposiciones del fisco, ó que se declarase tambien á los oficiales mecánicos libres de servicios ordinarios y extraordinarios, así como á los labradores, tragineros, carreteros y los demas que viviesen del trabajo de sus manos. Es decir, Ortiz pretendia mejorar la condicion social de las clases inferiores, estimulando á todos al trabajo por medio de la igualdad de garantías y derechos políticos, crear la industria nacional con el auxilio de la proteccion, y fomentar la agricultura; manera sólida y segura de restaurar la pública prosperidad y de emancipar á la nacion del yugo de la industria ajena: elevado pensamiento, digno de grande aplauso, y que á haberse llevado á la debida realizacion, hubiera adelantado en civilizacion y cultura á España dos siglos sobre los demas pueblos de Europa. No hemos de extendernos en seguir haciendo un prolijo exámen del libro de *Remedios y Avisos* que dejó inédito el hábil arbitrista de quien venímonos ocupando; sin embargo, á él fué debida la introduccion del cultivo en España del lino para establecer la fabricacion de lencerías,

que á poco en Galicia y Leon fueron tan famosos, y si á sus advertencias se hubieran atendido, poblados estarian nuestros caminos reales, como él propuso, de nogales y moreras; navegables fueran nuestros más caudolosos rios; los de ménos caudal por medio de grandes canales fecundizarian vastos terrenos de regadío; tres siglos ántes del nuestro, hubieran desaparecido de los municipios los regidores, «que por ser perpétuos eran interesados unos en las carnes, otros en las lanas, otros en los aceros, otros en el sebo, otros en el pescado y otros en el aceite y todo lo necesario á la sustentacion humana, los cuales encarecian las cosas,» y por último, no hubieran existido hasta hace algunos años los derechos de puertos secos y otros que se pagaban entre los antiguos reinos de la Corona, impidiendo que anduviesen libres por la Península los mercaderes y pasajeros. Al considerar los sistemas funestos que nos han regido durante tres siglos, cuando en 1558 habia ya quien con tanta discrecion atinase con los males que perpétuamente han aquejado al país y que nunca han tenido definitivo atajo; ¿no es lícito creer que hay tambien para los pueblos, como para los individuos, un espíritu fatal y aciago que sin cesar entorpece sus destinos y los conduce por las vías de una desventura ineludible, porque procede de decretos superiores? Felipe II, no sólo premió al profundo político y estadista, sino que siguió á derechas sus consejos. En efecto, de su tiempo son los resúmenes sobre la produccion de la riqueza agrícola que se conservan en nuestros archivos; de su tiempo las primeras manufacturas regeneradas que con increible éxito sobrevinieron hasta el pasado siglo; de su tiempo los estudios primitivos sobre la navegacion de casi todos los principales rios de España, y si á su muerte dejó la Hacienda apurada, disminuida la poblacion y encendidas las sangrientas guerras de Flándes, el impulso dado á las industrias que prosperaron en casi toda la primera mitad del siglo XVII, por él estaba dado. Verdad es que flaqueó en poder de Felipe III, este rey de los destinos aciagos; pero hay que culpar más á la desgracia de los tiempos, que á responsabilidad moral de nadie. Contra él se ensañaron todas las venganzas comprimidas por el teson de su padre, y España fué la que pagó durante su mísero imperio los pecados de grandeza de sus dos ilustres predecesores.

Hemos hecho notar, al exponer los *Remedios y Avisos* de Luis Ortiz, que éste, proponiendo que se obligase á todos los naturales de España, sin excepcion de ninguna clase ni estado social, á educar á sus hijos en letras ó en algun arte ú oficio mecánico, habia tratado de desarraigar la más antigua y la más funesta de las preocupaciones sociales, que no sólo la costumbre, sino las leyes sostenian. En España, como en toda Europa, desde el siglo XIV venian gremiados los menestrales: *Ordenamiento* especial dió á los de Castilla el noble Rey D. Pedro, en el cual no sólo trataba de su condicion social, sino que, como era cosa corriente en las ideas de aquel tiempo, se ponia precio y tasa al producto de su trabajo: así, pues, los zapateros no podian llevar por unos zapatos de lazo de buen cordoban para hombre más de cinco maravedíses; los alfayates, cuatro por un tabardo castellano de paño tinto con su capirote, y si fuera con forradura de tafe ó de piña, cinco tambien. Esta costumbre se dilató hasta los siglos XVI y XVII, en cuya época Felipe II tasaba tambien la fanega de trigo en 310 maravedises, aunque á final de su reinado ya se elevaba su precio á catorce reales, Felipe III lo aumentó hasta dieciocho, y últimamente Cárlos II, por su

Pragmática de 14 de Agosto de 1699, fijó el valor de la fanega en veintiocho reales. Ya hemos dicho que en algun tiempo no fué libre en Castilla la facultad de vender pan cocido. Negóse á los labradores este arbitrio diferentes veces, hasta que Felipe II permitióles vender la mitad del trigo de sus cosechas, por el precio que tasara la justicia, y con tal que hicieran ostension de lo que tuviesen: en Zaragoza se estableció la misma libertad por Decreto Régio en 1708, y todavía en 1720 la ciudad reintegró para sí el exclusivo derecho de vender el pan cocido. Frente al espectáculo de Castilla se presentaba la inmunidad industrial de Cataluña: en aquel condado se hacía de añejo grande aprecio de las profesiones mecánicas; privilegios concedióles Raimundo IV y Pedro IV, en 1337 delegó en la autoridad municipal la facultad de crear gremios y darles libres estatutos; habia, sin embargo, el glorioso antecedente de Jaime I, el cual en 1257 habia instituido el Gran Consejo municipal de los cien Prohombres que entraban á componer individuos de todos los oficios que tenian cuerpo y matrícula formal, como pelaires y chapineros, fustaneros y albañiles. «Eran los gremios — dice Colmeiro en su *Historia de la Economía política* — el municipio de la industria, como eran el municipio de la ciencia las universidades,» y tambien en Castilla los formaron los tenderos de Soria en tiempo de Alonso VII y otros, como los curtidores, en los de San Fernando (1239); pero hasta el siglo XV no aumentaron y gozaron de gran auge rigiendo los destinos, entónces prósperos de España, los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel. Estos, así como D. Cárlos el Emperador y D. Felipe el Prudente, confirmaron muchos títulos de Ordenanzas antiguas, y registrando la ley 1.ª, título XII, libro vij. de la Recopilacion, que acabaron Arrieta y Atienza, y en 1567 promulgó Felipe II, al prescribirse qué paños, jerguillas ó bayetas, ó cualquier género de lana, sin mezcla de nada, habian de vestir los que profesaban artes ú oficios mecánicos, nos dieron la nomenclatura, por donde se deduce los menesteres é industrias que á la sazon se cultivaban. Eran estos oficiales y menestrales de mano, barberos, carpinteros, cuchilleros, curtidores, ebanistas, espaderos, esparteros, especieros, fontaneros, herreros, herradores, impresores, maestros y oficiales de coches, pellejeros, plateros, sastres, sombrereros, tejedores, tundidores, zapateros y zurradores, con otros oficios semejantes ó afines y otros más bajos y que no constituian gremios, en cuyo número estaban los azacanes, albarderos, albañiles, alpargateros, alfareros, calceteros, caldereros, esparteros, jornaleros, molineros, olleros, picapedreros, tejeros, y los innumerables que se escapan á nuestra memoria. Sin embargo, verdaderas constituciones gremiales sólo tenian contados oficios y ciudades como las de Toledo, Sevilla y Granada. De principios del siglo XVI son las de Sevilla reformadas; las de carpinteros de Granada remóntanse á 1528, y las de la ciudad de Toledo no se recopilaron hasta fines de aquel siglo. En el afan de organizarlo todo, el ayuntamiento granadino, en 1530, formó tambien unas *Ordenanzas para los maestros de niños*, á fin de contener las demasías de éstos en los precios que pedian por enseñarlos á leer y escribir.

Toda esta organizacion que llegó floreciente hasta los tiempos de Felipe II, aseguró con el impulso que esto dió el trabajo nacional, el estado desahogado en que dejó las manufacturas de las mejores ciudades de Castilla, faltas á la sazon sólo de brazos. Si al ter-

el mes de Junio, y se renuevan á principios de Octubre. La parte oriental de la provincia la accidentan alturas de poca consideracion, formando pequeños cerros y colinas que por las escasas aguas hállanse despobladas de árbolado. La parte restante termina en los cerros de Aranjuez y los próximos á la corte, procedentes unos de la parte de Cuenca y otros que forman una degeneracion de la sierra de Guadarrama.

Considerando en su conjunto los terrenos de la provincia de Madrid, presentan hasta cierto punto una disposicion regular y simétrica.

El granito y las rocas más antiguas ocupan casi por igual una faja de gran anchura en toda la extension de su base, pudiendo así ser considerada la línea más elevada de la sierra; á esta faja únese otra de terreno cuaternario, bastante más ancha que la anterior, aunque más corta, y aparece la parte triangular restante formada por el terciario, en la manera como sucintamente vamos á relatar, sirviéndonos para ello del mapa geológico de Madrid, publicado por la comision nombrada á este efecto.

Desde luego llama la atencion en su perímetro el terreno cuaternario, no sólo por la extension considerable del territorio que ocupa, sino por ofrecer tres períodos distintos. Descansa el más antiguo en Madrid sobre el terreno terciario, y puede ser conocido con el nombre de *guijo*: carece de estratificacion, y su estructura es puramente torrencial. El segundo período, apellidado del *Gredon*, se compone de arcilla, azulada en general, si bien mezclada de tierra caliza blanca en sus fisuras y de arena y guijo menudo, dispuesto todo en capas horizontales. El tercero, llamado de las arenas, está asimismo cuajado en asientos horizontales y salpicado de vetas de tierra caliza. Este es más constante y falta muy raras veces, en tanto que no son tan contínuos los otros dos antecedentes.

Sin embargo, el terreno terciario es el que ocupa mayor espacio superficial en el suelo de la provincia, contribuyendo á formar la dilatada cuenca sobre que se sienta Guadalajara, Ciudad-Real y Albacete; excede á la del Tajo; penetra en las hidrográficas del Guadiana y del Júcar, y puede con razon llamarse cuenca lacustre de Madrid. El espesor de este terreno es tan considerable á veces, que pasa de 400 metros en las Tetas de Diana y de 200 en Madrid, donde hasta ahora puede considerarse como superior, pues la sonda artesiana á las profundidades dichas, no ha tropezado con la formacion sobre que el terreno descansa.

El terreno secundario escasea en la provincia: sólo existe una capa del período cretáceo, que asomando por la parte NO. en el Ponton de la Oliva, se dirige al SO. dejando al S. á Torrelaguna, Cabanillas y Guadalix, donde finaliza, miéntras que en la parte opuesta sigue por Alpedrete, Valdepeñas de la Sierra, Torrejon y otros puntos en la provincia de Guadalajara.

En el nacimiento del Tajo descúbrese el terreno *jurásico*: el carbonífero se presenta en pequeñas proporciones con el gneis del Real de Manzanares, siendo tambien bastante comun la pizarra arcillosa cuyo límite forma al NO. inmensas masas de granito. A pesar de su inmensa importancia, la falta de observaciones geodésicas adecuadas nos priva del conocimiento perfecto de los levantamientos sucesivos que concurrieron á cerrar la *cuenca de Madrid*.

Conocido su suelo y hecha la division de sus aguas y de sus montañas, debemos hacer una breve reseña de su poblacion comparada, ántes de penetrar en otro órden de estudios.

El diligente autor del *Teatro de las grandezas de Madrid*, tantas veces citado, acaso juzgando la cuestion de poca monta, no consignó esta parte esencial de la importancia de la corte en los primeros años del siglo XVII, por más que tocó y retocó otras ménos interesantes. Por él sabemos que Madrid á la sazon consumia en cada un año 410.000 carneros, 11.000 vacas, 60.000 cabritos, 18.000 cabezas de ganado de cerda, 15.000 terneras; y cada mes 120.000 cántaros de vino, sin lo que entra, dice, para señores y príncipes que es otra máquina grande. Los lugares tenian obligacion de acudir con pan cocido de doce leguas alrededor: eran quinientos siete é introducian cada semana 3.399 fanegas, sin lo que se amasaba en Madrid y venia á casas particulares, que era una suma sin número, segun el citado cronista. Por último, en tres meses del año, dice el maestro Gil Gonzalez de Avila, venian de obligacion al peso 14.000 conejos de los sotos cercanos, sin los que traíanse sin esta cuenta y razon.

No muy discorde de las apreciaciones que sobre esta materia dejamos asentadas tomándolas del cronista de Felipe IV, hállanse las del de su hijo D. Alonso Nuñez de Castro, en el otro libro á que repetidas veces hemos hecho referencia, y que se titula: *Sólo Madrid es Corte*. Sin embargo, no están en todo conformes los autores que escribieron con medio siglo de diferencia. En tanto que el autor de las *Grandezas de Madrid* dice que tenia la villa 399 calles, 14 plazas, 10.000 casas, 13 parroquias con sus anejos, 25 conventos de frailes, 20 monasterios de monjas y 15 hospitales, Nuñez de Castro da á Madrid 400 calles, 16 plazas, 16.000 casas, 13 parroquias, 30 conventos de religiosos, 26 monasterios de monjas y 24 hospitales: es decir, una calle, dos plazas, 6.000 casas, cinco conventos de frailes, seis de monjas y nueve hospitales más; aumento que sin duda debió tener la corte desde 1623 en que escribia el maestro Gil Gonzalez de Avila, hasta 1675 en que dió á la estampa su libro el cronista de Cárlos II. Este fijó la poblacion de Madrid, de una manera aproximativa, en unos 60.000 vecinos, poblacion no tan numerosa como ciertamente correspondia á la capital de dos mundos, cuando ya Lisboa contaba con no ménos de 500.000 habitantes, segun el testimonio de los estadistas españoles de aquel tiempo, á cuya autoridad irrecusable diferentes veces hemos recurrido.

No nos merecen una completa confianza los datos que dejamos consignados, debidos sin duda alguna á cálculos que no estribaban en ninguna regla de una estadística fiel. D. Fermin Caballero, al estudiar pocos años hace esta misma cuestion en sus *Noticias topográfico-estadísticas sobre la Administracion de Madrid*, mostraba las mismas dudas que á nosotros nos asisten. Ello es, que segun de documentos auténticos consta, en 1530, es decir, á los primeros tercios del siglo XVI, Madrid sólo tenia 748 vecinos pecheros, y calculando que con los nobles y privilegiados ascendiesen á 1.000 familias, tendriamos una poblacion regulada en 5.000 almas próximamente. Cuando los muy poderosos Reyes Cárlos V, Emperador de romanos, y Felipe II, Señor de dos hemisferios, dieron en ella asiento á su corte, es fama que ya la habitaban magníficos señores de la más calificada nobleza castellana. De 1600 á 1606 paralizóse el moviento creciente de su poblacion, cuando Felipe III, di-

rigido por la voluntad del duque de Lerma, fijó su residencia en Valladolid, á donde ordenó que se trasladasen sus Consejos y Ministerios. Madrid, pues, tuvo que aumentar prodigiosamente su edificacion y su vecindario en el corto espacio de un siglo no completo, siglo fastuoso en verdad, pero preñado para España de toda suerte de desventuras, cuyas consecuencias tanto se hicieron sentir en el siglo posterior.

«Tres datos han solido buscarse, dice el Sr. Caballero, al formar la estadística de los pueblos: el número de casas ó fuegos, el de familias ó vecinos, y el de almas ó personas. En Madrid se han recogido las noticias por la oficina de la Regalía de aposento, por la policía, por los alcaldes de barrio y por los curas párrocos; pero ya sea la falta de enlace de estas operaciones, aplicadas á objetos y fines particulares, ya el carecer de reglas bien meditadas los ejecutores, ya sea, en fin, su descuido y la calidad de los obstáculos que habian de vencer, ninguno de los resultados puede satisfacernos de que se ha fijado con exactitud la poblacion de la corte.»

Respecto del número de casas, tenemos los siguientes datos: En 1571, ocho años despues de fijada la corte, se contaban 4.000 edificios. Veintiseis años despues, en 1597, ya subia el número á 7.016; desde esta época tenemos 10.100 en 1623, y á ser ciertos los datos de Nuñez de Castro, eran más de 16.000 en 1675. Por la visita general de 1766 resultaron 7.049 casas, y en el censo de 1797 se pusieron 7.080. Habian, pues, disminuido los edificios en más de una mitad desde 1675 á 1766, ó no puede haber verdad en las noticias consignadas por Gil Gonzalez de Avila en sus *Grandezas de Madrid*, y Alonso Nuñez de Castro en su *Sólo Madrid es Corte*. Sin embargo, los datos del censo de 1797 no podian ménos de ser ciertos, puesto que para obtenerlos con escrupulosa minuciosidad se numeraron los edificios, y si hemos de atenernos á los que consigna el Sr. Caballero, tomados de las oficinas del Estado en la actualidad, sólo se cuentan en Madrid 6.650 fincas urbanas en las 547 manzanas que tiene el casco de la villa. Hay que tener en cuenta que en 1571 se calculaban tres vecinos por término medio en cada casa, y era que entónces pasaban pocas de dos pisos, y los arrabales estaban á la malicia, ó con sola la planta baja. El término medio de familias que habitan hoy en cada casa, da por resultado el de seis vecinos; sin embargo, la reparticion es tan desigual, que en tanto que en las nueve casas de la manzana 553 sólo hay 77 habitantes, en las nueve de la manzana 420 viven 430. Segun el último *Nomenclátor*, Madrid tiene poco ménos de 8.000 edificios, y la provincia da un total de 54.249 con 5.176 albergues. De los primeros hay 9.272 en el partido de Alcalá de Henares, 7.206 en el de Colmenar Viejo, 7.186 en el de Chinchon, 6.003 en el de Getafe, 7.161 en el de Madrid, 4.758 en el de Navalcarnero, 3.764 en el de San Martin de Valdeiglesias, y 7.899 en el de Torrelaguna. En este distrito y en los de Colmenar Viejo y Chinchon, es donde hay mayor número de albergues, pues en cada uno de ellos pasan estos de 1.000. De estos 59.425 edificios, permanecen deshabitados por su destino al culto ó á otros usos, ó por falta accidental de moradores, 11.111; sólo se ocupan temporalmente 1.842, y los 46.472 se habitan constantemente. Los 3.979 restantes están en despoblado.

Aunque reducidos los edificios que contiene Madrid á ménos de la mitad de los que con-

signa Nuñez de Castro que tenia Madrid en el siglo XVII, el área de la poblacion actual es mucho más extensa, y mide una superficie de 7.799.025 metros, de los cuales la parte materialmente poblada ocupa 5.073.850; estando el resto, ó sean 2.705.175 metros, ocupado por jardines y posesiones Reales, como el Buen-Retiro, el Botánico, la huerta de Atocha, la Montaña del Príncipe Pio y el Campo del Moro. De los 5.073.850 metros que restan para la parte poblada, 4.061.387 los ocupan los edificios, y las calles, plazas y paseos los 1.012.463 restantes. De las vias públicas, 206.818 metros los constituyen las aceras, y 805.645 la parte empedrada ó afirmada con piedra partida. El desarrollo en longitud de las 512 calles y 71 plazas y plazuelas de Madrid es de 185.542 metros, y el de las alcantarillas, próximamente de 93.760 metros, terminadas en casi su absoluta totalidad. En el número total de edificios que hemos consignado, hállanse comprendidas las nuevas construcciones de los barrios de Argüelles, Pozas, Salamanca y Doks.

Por las matrículas de 1646 se contaban en la corte 74.435 familias, incluso los clérigos. Puede sospecharse que este cálculo es evidentemente exagerado. D. Alonso Nuñez de Castro, en 1675, creia que tenian vivienda en las 16.000 casas en que calculaba lo edificado en Madrid, más de 60.000 vecinos; pero en el censo de 1789, sólo resultaron 156.672 almas, y en el siguiente de 1797 aparecian 167.607 habitantes. Los registros de la policía en 1825 daban á Madrid 201.344 almas, inclusos unos 2.000 forasteros. La misma dependencia en 1832 suponia que constaba la corte de 221.800 habitantes. En 1822, al tratar de formarse los juzgados de primera instancia de Madrid, se graduaron 28.439 vecinos, y de los cálculos formados por la Sala de Alcaldes en 1826 con el fin de la division de corregimientos proyectada entónces, resultaron 30.000. Segun los padrones generales para la quinta, hechos por barrios en 1838, ascendia la poblacion á 173.229 almas; en 1839 á 166.595, y en 1840 á 165.060. Por los datos que dejamos expresados, bien puede asegurarse que hasta muy recientemente las estadísticas de la poblacion de España han estado muy léjos de ser una verdad, como lo demuestran las formadas sobre el vecindario de Madrid. En este punto no podemos ménos de reconocer los servicios prestados por la Junta general del ramo y por su activo é ilustrado Cuerpo facultativo. El último recuento general, que sirve de base á todas las disposiciones gubernativas, es el que se verificó simultáneamente en todos los pueblos y caseríos de la nacion en la noche del 25 á 26 de Diciembre de 1860, y en el cual se evitaron de antemano todos los inconvenientes que se habian tocado en el llevado á cabo en Mayo de 1857. Segun dicho documento, la poblacion de la provincia de Madrid en aquella época era de 489.332 individuos, inclusos los 28.584 transeuntes nacionales y extranjeros que á la sazon habitaban en la corte. De este número, excluyendo las tropas acuarteladas, correspondian al vecindario de la capital 289.426 individuos de toda condicion, sexo y edades.

Dejando sin clasificar las mujeres casadas consagradas á los deberes domésticos, los niños, los jóvenes de ambos sexos que estaban bajo la patria potestad, los decrépitos, los enfermos de los hospitales, los acogidos en los establecimientos de beneficencia, los enajenados, los presos y otras clases semejantes y comprendidas en estadísticas especiales, existian 152.683 artesanos, jornaleros, sirvientes y demas trabajadores sin capital; 35.332

propietarios, arrendadores, fabricantes, comerciantes y otros industriales; 27.004 empleados activos y pasivos y militares de la última condicion; 4.742 pobres de solemnidad; 3.216 eclesiásticos, religiosos de ambos sexos y asistentes al culto; 2.407 médicos, arquitectos y demas profesiones científicas y artes liberales; 2.024 abogados, notarios, procuradores y demas agentes del derecho; 1.568 individuos dedicados al magisterio; 1.535 empleados de ferro-carriles, y finalmente, 2.341 sordo-mudos, ciegos é imposibilitados; de modo que con relacion al número total de habitantes se hallaban en la siguiente proporcion: trabajadores sin capital, 1 por cada 3; capitalistas, 1 por cada 14; empleados públicos, 1 por 18; pobres de solemnidad, 1 por 101; elesiásticos, 1 por 157; profesores científicos y artistas, 1 por 203; curia y abogados, 1 por 242, y maestros de instruccion pública 1 por 312.

Despues del cólera de 1865 y de los acontecimientos políticos de 1866, se observó en la poblacion de Madrid una baja absoluta de 6.450 habitantes; no obstante, en el resto de la provincia hubo un aumento proporcional.

II

Producciones naturales. — Su riqueza actual.

Zonas agrícolas. — En tres zonas han dividido los botánicos y agricultores los campos de Madrid y su provincia. La olivífera inferior, llamada tambien region baja, se presta al cultivo de lo cereales, cáñamo y lino en corta cantidad, vino, aceite, azafran, legumbres y algunas frutas. Las llanuras inmensas y espaciosos valles que se notan desde los arranques de los cerros en otro lugar citados y en medio de las altas cordilleras, serian susceptibles de todo género de producciones si gozaran del beneficio del riego: tales son los campos que dividen á Guadalajara de Alcalá de Henares, los que se prolongan por encima de esta ciudad hasta las puertas de la corte, y los términos alto y bajo de la misma. Sólo la vid da sus abundantes racimos en terrenos que descansan sobre un subsuelo arcilloso ó yesoso. La industria ha cultivado aquí desde el siglo xvi la produccion de los vinos, consiguiendo al cabo hacer notables los *moscateles* y el *pardillo* de Fuencarral, Canillas y la Alameda. En Torrelaguna goza de una fama merecida el *rubio*, que es áspero y un poco agrio. Se trabaja por restablecer el perdido *tinto* de los lomos de Madrid; y forman un centro vinícola de no escasa importancia Arganda, Morata, Chincon y Colmenar de la Oreja. Moderna es la fama de la bodega de Tarancon, y el *tinto* de San Torcaz, Pinto, Valdemoro, Getafe y algunos otros pueblos justifica su bondad y abre con el estímulo nuevos horizontes de riquezas á Leganés y Villaviciosa de Odon, donde se hacen cada dia nuevos é interesantes ensayos de elaboracion y cultivo.

No es el olivo propio de estas localidades; á pesar de lo cual, San Martin de Valdeigle-

sias, Aldea del Fresno, Paracuellos y otros puntos sacan de él no escasas utilidades. La jardinería tampoco es á propósito en las condiciones del clima, siendo altamente costosas y artificiales las delicias que Aranjuez ofrece en primavera, San Ildefonso en verano, San Lorenzo en otoño y en invierno el Pardo. En el resto de la provincia comprendida en esta zona, pocos son los prados que se encuentran. El esparto fino y consistente se da en los depósitos de margas y arcillas situados alrededor de Quintanar de la Órden, entre Madrid, Arganda y Fuentidueña, y sostienen en este último pueblo, en Barajas de Melo y otros contíguos, pequeñas industrias de sogas, maromas, felpudos, espuertas y esteras, principalmente para uso campesino. Existen en la region que estudiamos, sotos, alamedas, dehesas y bosques poblados de hermosos árboles. Entre estas posesiones llaman notablemente la atencion la Casa de Campo, el Pardo, San Ildefonso y Aranjuez, donde se han hecho un sinnúmero de plantaciones, cuya vigorosa y lozana vegetacion deja admirar los prodigios de la naturaleza y el arte.

En la zona media escasean el trigo y la cebada, cultivándose en cambio el centeno y la avena; el garbanzo adolece de una tardía granazon, siendo tambien tardía la madurez del fruto de la vid. El álamo, el pino y la encina de bellotas dulces, extienden su follaje en diversas planicies, y entre las plantas que constituyen su monte bajo, se cria el *viscum* que tanto apetece al ganado de lana.

Puede decirse que las producciones cultivables mueren en la zona subalpina ó montañosa. Comprende las vertientes y los picos de segundo órden en la cordillera del Guadarrama, y abunda en sitios el cambron, el chaparro entre los bosques resinosos y las mesetas desnudas de vegetacion que alternan con planicies enmarañadas de arbustos y espesos montes de pinos maderables. Las talas y cortas que han sufrido recientemente, han ocasionado daños de suma consideracion. Con las limpias y entresacas bien ordenadas se hubiera logrado la repoblacion completa.

Poco tenemos que decir acerca de la zona subnival ó alpina: termina en las alturas donde una naturaleza agreste y pobre presenta tan sólo á la vista vegetales pigmeos que sólo sirven al pastoraje.

Cultivos. — Segun datos recogidos en 1857 y repetidos dos años despues, el cultivo anual se verifica sobre 51.171 hectáreas que se siembran de trigo; 21.536 de centeno; 26.074 de cebada; 5.594 de garbanzos; 2.863 de patatas, y á la avena, el maíz y otros frutos se dedican cantidades de terreno, cuyas cifras no se encuentran determinadas. Las plantas permanentes se extienden á 32.438 hectáreas de viñedo y 6.651 de olivar. Sin embargo, estos datos no representan más, sino la superficie que en dicho año produjo los frutos recogidos; y como aquí es tan frecuente el cultivo bienal, naturalmente no expresa toda la parte del suelo de la provincia, que ya en un año, ya en otro se explota. La Direccion general de Contribuciones, en 1858 distribuyó del modo siguiente el territorio de la provincia: Tierras de labor, 352.894 fanegas; viñas 41.096; olivares 9.033; tierras de pastos 202.472; montes alto y bajo 152.262; eras y canteras 877; total, 758.634 fanegas: dato que no puede admitirse, pues siendo la superficie total de la provincia, geográficamente medida, de 772.240 hectáreas, equivalentes 1.205.422 fanegas, faltan en el último

de ellos 429.182 fanegas; diferencia que no pueden llenarla los eriales, las superficies de agua y el espacio que ocupan los pueblos y los caminos. Como miéntras la averiguacion de estos datos penda de la fiscalizacion pública, existirá en los propietarios un interes marcado en las ocultaciones, difícil será obtenerlas ciertas, si no termina sus trabajos el Cuerpo facultativo encargado de su ejecucion.

Produccion agrícola. — En la provincia de Madrid en 1859, segun las cantidades declaradas, se produjeron: el trigo 490.962 hectólitros; el centeno 118.727; la cebada 511.403; el maíz 113; los garbanzos 20.982; las patatas 10.233.113 kilógramos; el vino 127.453 hectólitros, y el aceite 7.778. El valor total de los cereales recolectados en toda la provincia importó 61.559.522 reales; el de las legumbres 6.019.938; el de las hortalizas 2.861.381; el de las raíces alimenticias 3.816.632; el de las frutas 758.256; el de los caldos 16.309.639; el de las plantas testiles y tintóreas 394.246; el de otros productos de la industria agrícola, como aceite de linaza, regaliz, cera y seda, 75.202; y el de las cortezas curtientes 4.733, que forman en total 91.799.555 reales, cuyo valor corresponde por término medio al de 626 reales por hectárea de cultivo.

Montes públicos. — Antes de la revolucion de 1868 eran los existentes 1.038, y ocupaban una extension superficial de 145.583 hectáreas y 37 áreas, ó sea un poco ménos de la quinta parte de la superficie total de la provincia; de estos montes, 511 con 109.054 hectáreas y 33 áreas, eran de los pueblos y seis de corporaciones civiles, formando los 517 que en 1859 estaban exceptuados de la venta. Los enajenables eran siete del Estado con 435 hectáreas; 510 de los pueblos con 35.913,76, y cuatro de corporaciones civiles con 164,64. Componian estos montes públicos de la provincia varias especies de pinos y robles, el haya y la encina, como dominantes, encontrándose ademas como subordinados enebros, sáuces, álamos, abedules, fresnos, acebos y varios brezos. Los principales eran: al NE. en lo alto de la sierra, una masa de 9.111 hectáreas de pino silvestre y otra de pino piñonero, con algunos negrales, que poblaban unas 1.200 y empezaba en el cerro de la Almenara en Robledo, terminando en el confin SO. de la provincia. El pinar de Alepo de Colmenar de la Oreja, tenia 600 hectáreas; el hayal de Montijo 120, y las masas de los robles, tozza, rebollo y quejigo, ocupaban unas 20.000 hectáreas; y despues de presentarse en una masa compacta en el valle de Lozoya y en las vertientes al pié de la sierra, seguia extendiéndose en montes aislados en el resto de la provincia, como eslabones que mostraban la importancia de estos montes en tiempos antiguos. En cuanto á los encinares, sólo se presentaba en el dia formando montes aislados que ocupan unas 18.000 hectáreas.

Produccion de los montes. — Los productos que se obtienen de los montes de la provincia son: madera, leña, carbones, esparto, pastos, piñon, castaña, bellota, caza mayor y menor, llamándose primarios á los tres primeros y secundarios á los demas. Los primarios, en el año de 1867 importaron 518.520 reales; se calcula el métrico cúbico de madera á 75 reales; el coste de labor de un pino, cinco, aunque se notan variaciones muy grandes, pues hay pueblos donde sólo cuesta dos y en otros llega á 8 y 10. La saca y conduccion á esta corte, que es el único comunicador, varía tambien mucho, segun la distancia de los montes y los medios de acarreo dependientes del Estado y diferencia de las

vías de comunicacion, desde el camino de herradura hasta la linea férrea. La gavilla de leña tiene de coste un cuartillo de real de roza, y real y medio de porte á Madrid; y finalmente, el carbon viene á costar por arroba real y medio de roza y fábrica, y dos reales la traida á la capital. Los productos secundarios tuvieron un valor de 943.380 reales, no incluyendo en dicha cantidad los de la caza mayor, que hasta ahora no se han arrendado. La produccion líquida, pues, en el año indicado, fué de 861.900 rs.

Ganadería. — En cuanto á la ganadería, contábanse en la provincia de Madrid en 1.° de Setiembre de 1857, segun el recuento que se verificó en dicho dia, 8.708 cabezas de ganado caballar; 20.801 del mular; 10.906 del asnal; 19.852 del vacuno; 328.413 del lanar, dividido en 284.563 ovejas estantes, 36.806 trasterminantes y 7.044 trashumantes; 29.749 del ganado cabrío; 21.401 del de cerda, y 34 camellos. Su valor se calculaba en 77.420.944 reales. En 24 de Setiembre de 1865 se procedió segunda vez á la gran operacion estadística del recuento, y apareció el número total de cabezas de ganado aumentado en 172.262 más que en el avance de 1859, ó sea un número total de 612.126 cabezas, cuando en el anterior sólo habia ascendido á 439.864. Propietarios de todo este ganado aparecian 64.197, de los cuales 3.603 eran vecinos de Madrid.

Minas. — El reino mineral no deja de producir tambien apreciables riquezas en esta provincia. En las cuencas del Jarama, Tajo y Tajuña, han sido objeto de formales investigaciones varias minas de sulfato de sosa, en cuyas concesiones en 1865 se gastaron 16 millones de reales, comprendiendo 7.932.096 metros cuadrados de superficie, y sosteniendo á más de 250 familias, con grandes oficinas de beneficio, en su mayor parte con bastante acierto é inteligencia montadas, y consistentes en hornos reverberos, hornos de desecacion, cristalizadores, maceradores, eras y aparatos de aguas madres; casi todas tenian sus máquinas de vapor, vastos almacenes y algunas ferro-carriles de sangre para la conducion de sus materiales.

Las canteras de Colmenar y la marquesita de Vallecas son de aprovechamiento comun y no puede calcularse á cuánto ascenderá su explotacion anual.

En 1867 existian 58 minas demarcadas, de las cuales 45 eran de sulfato de sosa con 4.373.188 metros cúbicos de superficie; 11 de plomo y cobre argentífero con 1.320.000; de pirita arsenical argentífera una con 120.000, y otra de tierra refractaria con 4.000; ademas tenian permiso de investigacion una de plomo argentífero con 120.000, y tres de pirita arsenical con 360.000. En todas estas minas habia en dicho año 79 hombres trabajando; 19 caballerías y 7 carros; y en las oficinas de beneficios, 97 hombres; 4 máquinas de vapor y 60 de fuerza animal. La cantidad de mena beneficiada ascendió á 42.898 quintales métricos, y se obtuvieron 53 kilógramos de plata con algo de cobre; 17.651 quintales métricos de barrilla, y 4.200 de sulfato hidratado. Quince caballerías y 3 carros se ocupaban en estas fábricas en la época citada. El valor de las producciones obtenidas importó en el ramo de labores 400.840 reales, y en el ramo de beneficio 631.844.

En los términos de Garganta, Canencia y Lozoyuela, se han registrado varias minas de cobre.

Estadística industrial. — Para completar esta reseña, y ántes de tratar específicamente

de los establecimientos industriales que la provincia contiene, nos detendremos un poco en su estadística fabril y comercial.

PREOCUPACIONES VULGARES. — Grande y profundamente arraigado es el error que existe en la opinion respecto de la escasa importancia de Madrid como pueblo industrial. Con frecuencia se repite, y se acepta por los que lo oyen como verdad inconcusa, que Madrid es un pueblo parásito; que vive del trabajo de las provincias, que sostienen con sus impuestos una poblacion de funcionarios; que otra parte de los habitantes de la capital son meros rentistas, y el resto, por fin, los obreros, domésticos y demas gentes que exige la vida fastuosa de la metrópoli con la poblacion flotante, compuesta de los que siguen sus estudios en las facultades y escuelas, los pretendientes, etc.

No hay, sin embargo, nada más distante de la verdad que semejante creencia. Madrid, ademas de desempeñar las múltiples funciones de la Administracion central del país, funciones que en buena economía representan un importante trabajo útil, y de ser el foco de todas ó la mayor parte de las grandes empresas industriales, donde se ejerce la de formacion de los capitales, representa tambien un interesantísimo papel como pueblo productor de manufacturas. Nadie duda que Barcelona es una importantísima ciudad industrial, no sólo respecto de las demas de la Península, sino áun comparada con otras poblaciones fabriles de Europa; y desde el momento en que se demuestre que Madrid, si bien es inferior en este punto á la capital del antiguo Principado, esta inferioridad resulta muy escasa, se tendrá una prueba en contra de la preocupacion general, que considera á la capital del Reino como desprovista de fuerzas productivas.

CENSO DE POBLACION POR CLASES EN 1860. — He aquí cómo se constituye la poblacion de Madrid y su provincia segun el último censo: eclesiásticos 1.210; asistentes al culto 382; frailes ó religiosos 154 (1); monjas 1.460; empleados activos 6.654; empleados cesantes ó jubilados 2.022; militares activos 16.406; militares retirados ó de reemplazo 656; individuos de la armada activos 241; individuos de la armada matriculados 24; de la marina mercante 10; capitanes de buque 8; catedráticos y profesores 415; maestros de enseñanza particular 264; maestros de instruccion primaria 481; maestras 408; niños que van á la escuela 16.178; niñas asistentes á los colegios de su sexo 17.428; colegiales de primera y segundas enseñanza 1.278; estudiantes de segunda enseñanza 3.304; estudiantes de carreras superiores 2.929; estudiantes de carreras especiales y cuerpos facultativos 935; abogados 1.691; escribanos y notarios 234; procuradores 99; médicos y cirujanos 1.096; boticarios 295; veterinarios y albéitares 420; individuos dedicados á las Bellas Artes 352; arquitectos y maestros de obras 183; agrónomos y agrimensores 52; propietarios 22.811; arrendatarios 4.627; comerciantes 6.502; fabricantes 448; industriales varones 17.035; hembras 6.729; empleados de ferro-carriles 1.535; artesanos varones 34.413; hembras 15.421; mineros 63; jornaleros varones de las fábricas 2.000; hembras 424; de campo 45.331; sirvientes varones 23.840; hembras 31.125; pobres de solemnidad varo-

(1) Hay que tener en cuenta que este censo es de 1860.

nes 2.238; hembras 2.504; sordo-mudos varones 131; hembras 68; ciegos é imposibilitados varones 743; hembras 598.

Número que equivale al 24 por 100 de la poblacion de Madrid: y haciendo la proporcion por algunas clases, corresponde un empleado por cada 74 habitantes; un artesano por cada 10; y un pobre por cada 101. Entre nosotros no está deslindado bien el censo de la poblacion obrera, es decir, de los obreros y de sus familias; pero suponiendo que guarden aquí la misma proporcion que en otras grandes capitales de miembros improductivos de las mismas familias de los obreros con el número de estos, Madrid tendrá una poblacion obrera de 140.000 individuos, ó sea algo más del 42 por 100 del total.

Censo industrial comparado con el de Barcelona. — La poblacion industrial de Barcelona el mismo año era la siguiente: industriales por su cuenta: fabricantes 2.518; industriales varones 14.086; hembras 3.866. Operarios: artesanos varones 53.658; hembras 10.312; jornaleros de fábricas varones 31.110; hembras 18.291; mineros 374; jornaleros sin oficio especial y dedicados al cultivo del campo 73.768; sirvientes varones 10.742; hembras 22.280; empleados de ferro-carriles 494. De modo que Barcelona, en relacion á su poblacion, representa en la clase obrera ménos de un 38 por 100 del total en que aventaja á Madrid.

La diferencia en cuanto al número proporcional de obreros no es, pues, tan grande como necesitaria serlo para que se califique á Barcelona como un pueblo industrial de primer órden (lo cual es un hecho que está fuera de duda), y á Madrid como una agrupacion de personas que viven á expensas del presupuesto, lo que dista muchísimo de ser cierto. Y si del número de obreros se pasa á examinar la importancia de la industria, baste á probar que la de Madrid es superior examinando las cuotas pagadas al Tesoro en una y otra capital; en los diecisiete años anteriores al censo y en el mismo á que el censo rige, desde 1845 á 1861, ha pagado Barcelona 107.720.525 rs. y Madrid 129.193.602, es decir, que Madrid ha rendido 25.473.077 rs. más que Barcelona. En años posteriores á este período, la diferencia ha sido aún mayor, pues ha pagado respectivamente Barcelona 7.910.873,67, y Madrid 11.453.860. Hay que hacer una advertencia importante: las cuotas se referian á todo el territorio de ambas provincias, y la de Barcelona cuenta en todo él poblaciones industriales y fábricas, miéntras que en la de Madrid la industria está circunscrita casi en absoluto al casco de la capital. Ademas de esto, la provincia de Barcelona tiene 726.267 habitantes, y la de Madrid 489.332; de modo, que repartidas las cuotas respectivas desde 1845 á 1861, corresponde á cada habitante en Madrid 264 rs. y en Barcelona 143. Otro tanto sucede con los demas impuestos: por el de consumos, por ejemplo, en los años 1860 y 1861 correspondió á cada habitante en Madrid 32,64 y 37,03 respectivamente en cada año; y en Barcelona 108,47 en 1860 y 111,57 en el de 1861.

Industrias locales.—Madrid mantiene infinitos talleres donde no hay máquinas, pero en que se produce mucho; se fabrican muchísimos muebles; la industria del vestido con todos sus accesorios se extiende por toda la Península, como la de París sobre toda la Francia; el arte de imprimir supera á todas las poblaciones por la actividad que suponen sus 200 periódicos y las numerosas ediciones de libros. Las diferentes artes de cons-

truccion encuentran aquí en tiempos normales una aplicacion inmensa, y las de artículos de alimentacion bastan quizá por sí solas á constituir un pueblo industrial de primer órden.

MÁQUINAS MOVIDAS POR FUERZA MUSCULAR.—Los establecimientos que empleaban máquinas movidas por fuerzas animadas en 1862 eran 308, que empleaban próximamente 2.000 mulas, algunos caballos y un pequeño número de caballerías menores, y el trabajo se ejercia en los siguientes ramos.

EMPLEOS INDUSTRIALES DE ESTAS MÁQUINAS.—Albayalde, aceite, acero, tejidos, alfarería, almidon, aparatos de gas, aperos de labor, aserrar madera, aserrar mármoles, barrilla, botones, bronces, bugías, camas de hierro, carpintería, cartones, calcografía, carretería, cerveza, cerrajería, cordelería, cordonería, costura, cuerdas y bordones para instrumentos, curtidos, chocolates, encuadernaciones, esteras finas, estampaciones de láminas, estampaciones de papel, estañería, estirar plata, estuches, estufas, fideos, fundicion de metales, fundicion de hierro, fundicion de letras de imprenta, goma, grabados, grabados de cristal, harinas, hebillas, herrerías, imprentas, instrumentos, jabones, ladrillos huecos y prensados, litografías, loza, moneda, moler cortezas, moler piedra, órganos, papeles pintados, papel de estraza, pasamanería, pianos, planchas de plomo, platería, rayar papel, refinar azúcar, riegos, tallar cristal, tahonas, tejer cintas, tejidos, telares, timbrar papel, tintes, tiradores de oro, torneros, velas, vidrios, vinagre, yeso y las derivadas de estas industrias.

Otro gran número de las precedentes existian ejercidas sin el auxilio de máquinas, ademas de las que por su propia naturaleza no las necesitan indispensablemente, como los grabadores, tallistas, ebanistas, carpinteros, abaniqueros, sastres, zapateros y otros infinitos.

MOTORES HIDRÁULICOS.—Los establecimientos que empleaban el agua como motor eran 128 en toda la provincia, dedicándose á la molienda de granos, á batanes de paños, á la fabricacion del papel, al molido de piedra para fabricar loza, al lavado de lanas y á la extraccion de aguas; y la clase de aparatos era la siguiente: Ruedas de paletas planas, 19; de paletas curvas, 59; ruedas de cajones, 18; rodeznos ó ruedas de eje vertical, 124; turbinas, 13. De donde resulta que la mayor parte de los establecimientos emplaban más de un aparato. El término medio de dias en que trabajaban al año corresponde á 160; y el número, tambien por término medio, de horas de trabajo diario, resulta de 11 y 40 minutos por aparato. El trabajo útil ejecutado representa el de 421 caballos de vapor, trabajando en las 237.568 horas que resultan, funcionando los 128 aparatos, 20.480 dias, á razon de 11,40 horas. La provincia de Madrid es de las últimas de España en cuanto á la posesion y empleo de los motores hidráulicos.

MÁQUINAS DE VAPOR.—Poquísimas eran las que empleaba la industria privada en la época á que nos referimos y en que se hizo la investigacion. El Estado tenia algunas en la fábrica de moneda y efectos timbrados y en el taller de modelos del cuerpo de artillería; las compañías de ferro-carriles las de sus talleres y las locomotoras; pero los particulares sólo tenian en accion 27 establecimientos servidos por el poderoso agente moderno,

que se dedicaban á fabricas de fundicion, cerrajería, elaborar chocolates, fabricacion de efectos militares, de aparatos de gas, escafilar y aserrar madera, tornear hierro, fabricar camas y armaduras de hierro, imprimir, fabricar objetos de plata, elaborar papel y carton, un lavadero mecánico, fabricar planchas y tubos de plomo, moler yeso, una fábrica de sulfato, otra de sombreros, y como auxiliares de un taller de carpintería y otro de ajustes de precision.

Los 28 establecimientos empleaban 33 máquinas, 24 fijas y 11 locomóviles. De las 24 fijas, 7 eran de condensacion, y de éstas 4 expansivas y 3 sin expansion; las 17 restantes eran sin condensacion, y de ellas á su vez sin expansion 9 y 8 expansivas. El total de fuerzas de todas estas máquinas no excedia de 265 caballos nominales; de 7 caballos y medio por máquina, segun el término medio. Los generadores que les daban movimiento consistian en 8 calderas en forma de tumba, 32 cilíndricas, 32 tubulares y 17 con hogar interior; cualidades que, por ser comunes á varias de ellas, no elevan naturalmente el número al total que producirian estas clasificaciones.

La presion media á que trabajaban estas máquinas resulta de cuatro atmósferas para los que han suministrado en esta forma el dato de la presion, y de 3 kilógramos 560 por centímetro cuadrado para los que han arreglado sus noticias al sistema moderno. El combustible empleado es variadísimo: desde la hulla al estiércol preparado en forma de turba.

En los años trascurridos desde 1862, el empleo del vapor se ha extendido algo más, como despues diremos.

Motores de viento. — Es limitadísimo su empleo en la provincia. El molino de viento de *La Elipa* molió en el año 60 en que se recogieron los datos estadísticos oficiales, 2.000 fanegas de grano; hay otro dedicado á moler cuarzo para fabricar loza; el del campamento militar de la dehesa de los Carabancheles para extraccion de agua de riego, y algunos de ménos importancia.

Comercio.—*Sociedades anónimas.*—Al comenzar el año económico de 1866 á 1867, habia en la provincia 15 sociedades anónimas concesionarias de obras públicas: de ellas 12 eran de ferro-carriles y tres de canales de navegacion y de riego; 10 más eran fabriles y comerciales, tres de seguros, cuatro de navegacion y cinco pendientes de autorizacion, sin contar 13 expedientes de la misma clase, cuya tramitacion estaba abandonada por causa de los interesados. Durante el año de 1868 se declaró caducada la compañía del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, y entraron en liquidacion dos de las fabriles y comerciales, habiéndose incoado dos nuevos expedientes de autorizacion: el de la Compañía del ferro-carril de Cuenca, y el de la sociedad, en comandita por acciones, Metalúrgica de Vinuesa. A pesar de las circunstancias dificiles por que atraviesa esta clase de empresas, han funcionado con bastante regularidad, sin dar lugar á muchas reclamaciones. Todas las sociedades anónimas presentan anualmente sus balances con las actas y Memorias de las juntas, y el *Boletin oficial de la provincia* se encarga de trasmitir á los interesados el curso de las operaciones que practican.

Sociedades mercantiles.—En el año económico de 1866-67, se registraron 38 escrituras de constitucion y próroga de sociedad mercantil; siete de accion de derechos y modi-

ficacion de sociedad; 24 de disolucion de sociedad; 13 de arte y 14 de poder. Casi todas estaban arregladas á las prescripciones del Codigo vigente de Comercio; pues las que se hallaban constituidas sin estas garantías habian causado grandes desengaños á los que les confiaron sus capitales. Como las desgracias del año de 1848 fueron tan graves en toda Europa, y muy señaladamente en España, los fundadores de estas sociedades anómalas adoptaron toda clase de medios para sorprender á los incautos, y así se instituyeron *El Tesoro de Madrid*, *El Banco de Economías*, *El Manantial del Crédito*, *El Banco de Madrid*, *La Bienhechora*, *La Sociedad general española de Crédito*, *El Consuelo de las familias*, *La Compañía general de crédito de España*, *El Banco universal de ahorros*, y otras que han producido innumerables ruinas. Para estorbar semejantes abusos se tomaron varias medidas y se sometieron en su constitucion á sérias formalidades, encargando de su inspeccion á delegados especiales del Gobierno; y no siendo bastantes estos remedios, se promulgó la Ley de 28 de Enero de 1856; se dió el Reglamento de 12 de Diciembre de 1857 y se expidieron la Real órden y Reglamento de 28 del mismo mes y año acerca de los seguros mútuos, la Real órden de 16 de Abril de 1859 sobre la remision obligatoria de los balances anuales al Gobierno; el Real decreto y Reglamento de 20 de Julio de 1865 creando los inspectores especiales del Gobierno, y otras muchas soberanas disposiciones de diversa índole, pero encaminadas todas á evitar los peligros en que puedan verse envueltos los sócios é imponentes de las compañías por efecto de la ignorancia ó de la mala fe. No obstante, al sobrevenir la revolucion se derogó todo lo legislado, sometiendo á las sociedades de crédito al Código de Comercio.

Matrículas.—El Registro público de Comercio comprende en Madrid dos secciones: la matrícula de comerciantes y el registro de las escrituras otorgadas por los mismos relativas á la sociedad, dote ó poder. Durante el año de 1867 sólo se inscribieron tres comerciantes, lo cual no dejó de llamar la atencion, tratándose de esta corte, donde tan crecido es el número de los que se dedican á aquella profesion.

Cotizaciones.—Pocos mercados de Europa ofrecen las alternativas y bruscos cambios en los precios de los efectos públicos que se observan en la Bolsa de Madrid. En la época de la última guerra civil, desde 1834 hasta 1839, cuando los títulos de la Deuda pública eran del 5 por 100, los precios fluctuaban entre 19 y 38 3/8; es decir, que el máximum excedió del doble del mínimum. En el último año del período, despues del Convenio de Vergara, se cotizaron á 28.

Durante la Regencia de Doña María Cristina, subieron los valores hasta 54 en 1842; pero al acercarse el pronunciamiento de 1843, descendieron hasta 21. Desde el pronunciamiento hasta el año 1847, en que empezó la crísis de las sociedades de crédito, y cuando ya se habia creado el 3 por 100, este consolidado era el que se cotizaba con preferencia, y tambien sus precios fluctuaron enormemente entre 21 y el 37 por 100. En 1848, cuando la crísis llegó á su mayor incremento, fueron muy notables las oscilaciones: en el mes de Enero, el consolidado se cotizaba á 26 1/2; en Marzo á 21, y en Noviembre á 18 1/2. Todavía subsisten las consecuencias de aquella época tan funesta para el crédito y la industria en toda España.

En el año siguiente, en 1845, este mismo papel, que en Enero se pagaba á 19 1/8, llegó en Mayo á 25 1/4, y en Diciembre á 29 1/4. Al hacerse en 1851 el arreglo de la Deuda del Sr. Bravo Murillo, el consolidado se puso á 38; el mes de Enero de 1852 estaba á 37 3/4; en Junio á 44 1/2; en Julio á 55 1/8, y á fin de año á 44 1/16.

Durante el bienio de 1854 á 1856, el tipo máximo, que fué á 41,50 lo alcanzó en 1854, siendo el mínimo en el mismo año de 29,85. En 1855 el precio más alto fué de 33,30 y el más bajo de 30,30; en el primer semestre de 1856, fluctuó entre 35,70 y 43,10.

La cotizacion más elevada de 1859 fué de 41,90, y la más baja de 30,25; en 1860, los precios extremos fueron 51,50 y 43,50. Desde 1861 á 1867 guardan la siguiente relacion máxima y mínima:

Año de	1861:	máximo	51,25;	mínimo,	48,40
—	1862	—	52,10	—	47,20
—	1863	—	54,80	—	50,70
—	1864	—	54,30	—	46,30
—	1865	—	47,10	—	37,95
—	1866	—	40,90	—	31,30
—	1867	—	37,65	—	31,30
—	1868	—	36,80	—	31,00

No están comprendidas en esta cifra las diez últimas semanas que corresponden á los meses posteriores á la revolucion.

CONTRIBUCIONES.—*Riqueza imponible.*—El valor de la riqueza líquida imponible en sus tres ramos de rústica, urbana y pecuaria, segun declaracion de los Ayuntamientos de la provincia para el repartimiento de los tributos de 1865 á 66, importaba 19.455.295 escudos, divididos en 5.122.236 de la riqueza rústica, 13.683.167 de la urbana y 649.894 de la pecuaria. En el ejercicio de 1866 á 1867, sufrió la riqueza rústica una disminucion de 244.418 escudos, y la pecuaria de 27.551: en cambio la urbana tuvo un incremento de 490.938; de modo que en este año económico se evaluó en 19.680.262, ó sean 4.877.817 por la rústica, 14.180.106 por la urbana y 622.339 por la pecuaria. Entre la declaracion de los Ayuntamientos y la riqueza señalada en el repartimiento publicado en el *Boletin oficial* de 13 de Mayo de 1867, habia una diferencia de 69.780 escudos, pues la Direccion de Contribuciones sólo la apreció en 19.681.550.

La proporcion del gravámen para el cupo del Tesoro, fué en dicho año de 1867 el siguiente: 186 distritos municipales (gravámen, el 100 de riqueza), á más del 12, aunque sin llegar al número superior inmediato; 11 al 13 por 100, y algunas fracciones más sin tocar al entero superior, y 2 al 11 por 100 sin alcanzar tampoco al 12: así estaban considerados los 199 distritos que constituyen la provincia.

Los valores líquidos obtenidos por cupo del Tesoro en la contribucion industrial y de comercio dieron los resultados siguientes en el año económico de 1866 á 1867. El importe total de las matrículas en dicho ejercicio acusaba la existencia de 25.780 contribuyen-

tes, más 4.102 que fueron altas en el mismo año: se habian dado de baja 4.816. Pagaron los antiguamente matriculados 1.912.588 escudos; y los que se matricularon despues 244.167, ó sea un total de 2.156.755 escudos, comprendiendo en estas sumas los recargos provinciales, municipales y por gastos de cobranza. El importe de las bajas fué de 332.491 escudos.

Por contribucion de consumos pagó la provincia en el mismo ejercicio 330.742 escudos; por el impuesto sobre traslaciones de dominio 462.760, y por el tributo sobre las industrias minera y metalúrgica 1.297.

Propiedades y derechos del Estado.—La recaudacion obtenida en todo el año económico de 1865-66, ascendió en el primer timestre á 43.246 escudos; en el segundo á 30.491; en el tercero á 21.092, y á 62.873 en el cuarto, ó sean un producto en renta de 258.614 escudos: los valores á que ascendieron los productos de las ventas fueron 2.144.724, y el total 2.403.539 escudos. En el ejercio posterior disminuyó la recaudacion en 785.220, ó sean 123.604 en razon á la venta, y 660.615 en los productos de la venta. En el año económico de 1865-66, se vendieron 1.314 fincas, y 1.326 en el siguiente: de su valor recibió la Administracion pública 384.115 escudos en metálico y 2.558.745 en pagarés otorgados.

La baja en los productos en renta es lógica é ineludible; pues á medida que la desamortizacion avanza; á medida que del poder del Estado salen los bienes objeto de ellas, la Hacienda cesa en el cobro de sus rentas, careciendo por lo tanto de sus valores, que ve sin embargo compensados en la amortizacion de billetes hipotecarios, ó en otras atenciones á que el Gobierno aplica el importe de los capítulos vendidos. Sin embargo de lo expuesto, la renta aumentó en el año 68, porque se aplicó gran atencion á un número considerable de censos pertenecientes al Estado, cuyos réditos reunidos ha ido realizando.

Subsistencias.—Por los derechos de consumos cobrados en el año de 1867, se puede formar un cómputo de las materias que son en Madrid y su provincia de gasto usual, y las cantidades que anualmente se gastan con corta diferencia de estas especies.

El *trigo* aparece en cantidad de 2.639.280 fanegas; el *tocino salado*, *jamones*, *chorizos y demas embutidos* por 1.593.280 libras; las *mantecas*, así de cerdo como de vaca, por 232.525; los *despojos de carnero*, *cordero y vaca*, por 451.362; para el abastecimiento de carnes entraron ademas 40.562 *vacas*, con 16.559.267 libras; 961.681 cabezas de *carneros*, con 22.948.803; los *corderos* ascendieron al número de 88.246, con 3.138.172, y por último, 21.541 *terneros*, con 8.540.715 libras. Se degollaron 34.456 cabezas de ganado de *cerda*, con 7.446.986 libras, y completó el artículo de carnes y sus derivados, 761.608 aves caseras; 609 arrobas de cabritos lechales; 7.380 libras de caza mayor; 19.958 de cecina y carnes saladas; 825 corderos lechales, y 341.804 huevos. Los pescados de mar representaron 75.196 arrobas; las conservas y escabeches, 16.661, y las anguilas, truchas y salmon 1.942. De aceite de comer se consumieron 355.531 arrobas; de otros para comer y alumbrados 42.111; de aguardientes 111.033; de cerveza 584; de chacolí 559; de vinagre 30.491, y de vinos de todas clases 889.907.

Las harinas de trigo entraron en cantidad de 745.280 arrobas; las de legumbres en la

de 9.504; de arroz 58.503; de cera 5.283; de frutas verdes 954.383; secas 56.891; garbanzos 277.056; judias 95.030; lentejas 7.869; quesos 20.448; jabon 75.629; algarrobas 41.306; almortas 65; cebada 1.256.013; centeno 2.923; leña 552.863; carbon vejetal 2.627.741; nieve y hielo 111.970, y paja 2.140.094.

Precios y jornales. —El precio medio del pan de 1860 á 1868 ha sido 1,24 rs.; el de la carne 1,26; el del tocino 80; el de los garbanzos 42,15; el del arroz 31,17; el del aceite 68; el del vino 34; el de la leña 123; el del lienzo 3,25; el del terliz 4,12; el de las mantas 49,17.

El valor medio de un jornal en esos mismos ocho años ha sido: el de un oficial de albañil 14; el de un peon 7 y 8; el de un oficial de carpintero 14, y 10 el de un ayudante en el mismo arte. En el año de 1868 se pagaba en el arte de albañilería: á un oficial 19 reales, 12 á su ayudante, 8 al peon de mano, 9 al calero y 7 á su peon; en cantería cobraba el oficial 22 rs., 20 el asentador y 8 el peon; en la carpintería de armar, 18 el oficial y 11 el ayudante; en carpintería de taller, 17 el oficial, 12 el ayudante y 4 el aprendiz; el oficial de solador 15 y 8 el peon; en la cerrajería, 20 el oficial, 11 el ayudante y 4 el aprendiz; el oficial de vidriero cobraba 16, 10 el ayudante y el aprendiz 3; por último, entre los pintores de brocha, 17 rs. importaba el jornal del oficial, 11 el del ayudante y 4 el del aprendiz.

El pié cúbico de sillar liso de piedra berroqueña valia 10 reales, y 18 el de la de Colmenar; el porte de escombro uno; el carro de arena para mortero 10; la fanega de cal 10; la carga de pedernal 20; el ciento de ladrillos de 22 de la ribera, 13 recochos y 10 pardos; el de la teja comun 30; el de baldosa ordinaria 38; el cahiz de yeso 32, un madero de á seis costaba 21 reales, de á ocho valia 24 y 14 si era de diez. La docena de tablas de ripia 24; la arroba de clavazon gruesa 32; á 36 la de á seis maravedís, á 52 la de chilla y á 54 la de media chilla.

Carreteras. —*De primer órden.* —Comprende las construidas dentro del confin de la provincia una extension de 435 kilómetros 374 metros en la forma siguiente: La de Madrid á Irun, que tiene de longitud 96,526 kilómetros construidos; la de Madrid á la Junquera, con 38,760; la de Madrid á Castellon, con 71,327; la de Madrid á Cádiz, con 38,380; la de Madrid á Badajoz, con 37,880; la de Madrid á la Coruña, 57,182; la de Madrid á Toledo, con 33,430; la del puente de San Fernando al Pardo, con 7,860; la de las Rozas á Segovia, 42,300, y la de Galapagar al Escorial, con 11,735. En los gastos de reparacion se invirtieron en 1867 la cantidad de 30.540 escudos, y en las obras nuevas del puente de Viñuelas y del ponton de Butarque, 40.181.

De segunda clase. —Están terminadas las obras de la de Alcorcon á San Martin de Valdeiglesias, con 58 kilómetros de longitud, y la del Molar á Terrelaguna, con 14,630. En la conservacion de estas carreteras se gastó en 1867 la cantidad de 14.783 escudos.

De tercera clase. —La de Manzanares al Escorial, con 20 kilómetros construidos; la de Manzanares á Fuencarral; con otros 20; la de Ajalvir á Vicálvaro, con 4; la del puente de Arganda á Colmenar de Oreja, con 29,527; la de Madrid á Fuenlabrada, con 11; la de Brunete al Escorial, con 11; la de la Fonda de la Trinidad al Ventorrillo del Duende, con 2,780,

PLAN DE LA PUBLICACION

Para la mejor inteligencia de nuestros lectores, y hacer una reseña de las producciones naturales de cada provincia, sus rios, aguas termales, comunicaciones, precios de trasportes y primeras materias, industrias que han desaparecido, edificios industriales abandonados, especulaciones de mayor porvenir, etc., etc., dividiremos la obra en secciones por provincias, describiendo los establecimientos fabriles de más importancia, las manufacturas, artículos que producen y sus precios, los operarios que sostienen, el punto en qué se consumen los productos y las dificultades con que luchen para sostener ventajosamente la competencia con otras industrias análogas nacionales ó extranjeras.

Los artículos en que describamos cada establecimiento irán ilustrados con profusion de viñetas intercaladas en el texto, representando los edificios, artefactos, máquinas, instrumentos y productos, completando las monografías de cada uno con las biografías y retratos de los industriales, agricultores, comerciantes y trabajadores de más nombradía é impostancia.

Con el objeto de dar más amenidad á la publicacion y que en ningun caso se repartan ménos de cuatro entregas semanales, publicaremos simultáneamente dos ó tres secciones, cuidando de dar en la respectiva cubierta la indicacion de los pliegos que contiene, para que no se confunda su colocacion.

Al final de cada tomo, y á la conclusion de la obra, daremos varios índices para facilitar cualquier consulta, y una plantilla para la colocacion de las láminas.

La parte artístico-literaria está á cargo de los primeros dibujantes, grabadores y de reputados publicistas, que pasarán á las provincias á recoger los datos para la obra.

A pesar de las grandes dimensiones que deberia tener una obra de tanta necesidad é importancia, si pudiese ser completa, procuraremos ceñirnos todo lo posible para que su coste esté al alcance de todas las fortunas, sin sacrificar por ello el interes de la publicacion. Esta dará principio en el mes de Abril próximo.

PARTE MATERIAL

La obra se publicará por cuadernos de 32 páginas en fólio, á dos columnas, ó sean cuatro entregas de ocho páginas, al precio de

UN REAL

cada entrega en toda España y DOS REALES en Ultramar y extranjero.

Con cada cuaderno se REGALARÁ á los suscritores una magnífica lámina litografiada á dos tintas, y con cada tomo una preciosa portada y cubierta para encuadernarse.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion, **calle Mayor, 106, Madrid**, y en provincias, Ultramar y extranjero, en casa de nuestros corresponsales, pagando las entregas al tiempo de recibirlas, ó bien remitiendo adelantado el importe de la suscricion de un mes, en libranza del Giro mútuo ó letra de fácil cobro, á favor de los SRES. ELIZALDE Y LLANO, EDITORES, MAYOR, 106, MADRID.

Madrid 1872.—Imprenta y Litografía de Nicolás Gonzalez, Silva, 12.